

EDITORIAL ..... 7

## ESTUDIOS

P. CORDERO DEL CASTILLO, León ante un futuro incierto, dictado por sus datos demográficos II.....13

A. GRANDE MARTÍNEZ, La Piedad de Santa María del Páramo. Resumen del panorama escultórico en León durante la segunda mitad del siglo XVI.....21

C. BODELÓN SÁNCHEZ, Jesuitas: 20 años educando en San Cayetano.....43

J. FERNÁNDEZ CHIMENO, El León antiguo que conoció Gaudí (1889-1893) .....149

J.M. CARVAJAL CAVERO, El jardín maragato .....185

## NOTAS

J. M<sup>a</sup>. POSADA MORENO, Reflexión de un parlamentario sobre León, cuna del Parlamentarismo..... 201

J. CUEVAS ALLER, Luces y sombras del Reino de León..... 209

RECENSIONES..... 203

**Publicación del Ateneo Leonés y del  
Instituto de Investigación y Estudios Leoneses  
“González de Lama”**



## JESUITAS:20 AÑOS EDUCANDO EN SAN CAYETANO

**Casimiro Bodelón Sánchez**  
*Psicólogo clínico*

### **PP. Jesuitas: Llegada en emergencia; 10 directores; declive y final (1965-1985)**

El capítulo anterior acababa con un interrogante dubitativo y se afirmaba en el último párrafo que la llegada de los PP. Jesuitas a **San Cayetano** fue una llegada..., diríamos improvisada y para suplir una emergencia grave con la que se encontró la Diputación, al frente de cuya Corporación estaba el Presidente Señor Antonio del Valle Menéndez.

En el mes de junio de 1965 el pleno corporativo tomó la decisión de rescindir el convenio que el Señor Cañas del Río había firmado con los PP. Terciarios en el ya lejano 1955. Esta grave decisión no fue fruto de un “calentón” ni de una irresponsabilidad, sino la consecuencia lógica de una larga y persistente incomodidad entre ambas partes contratantes; incomodidad para la que ninguno supo encontrar solución adecuada, tras años de fallidos intentos.

El mes de junio, que debería haberse convertido en aquel año en una macrofiesta y agradable celebración por la ordenación y primera misa de dos queridos pupilos de la casa, don Máximo y don Valeriano, casi se convirtió en un amargo “funeral”<sup>1</sup>, cuyas exequias duraron hasta finales del mes de noviembre. Exactamente, como ya quedó patente en capítulos anteriores, hasta el viernes 26 de noviembre de 1965. ¿Por qué funeral? Pues sencillamente porque los dos noveles sacerdotes, compañeros muchos años de los internos del pabellón San José tuvieron que hacerse cargo de todos ellos, la noche del 25 al 26 (y todo el fin de semana), cuando los últimos Padres Terciarios, con el P. Julio al frente, tras dejar acostados a los menores, abandonaron el centro que habían regido durante diez duros años, de forma sorpresiva y, yo diría humillante. Peor funeral, imposible, pues no hubo lugar a la despedida ni al duelo. ¡Así de tensas fueron las relaciones con la Corporación durante los últimos seis meses!

E/83, en su novela autobiográfica y en conversaciones personales, describe cómo él, muchacho de 16 años y amigo del Terciario P. V. T. Borrás (Padre Valiente en la novela), recibió con sorpresa y sin saber por qué, las llaves de las estancias del centro. *“Después de cenar, y antes de acostarnos, me hizo un aparte y me entregó un manojo de llaves. Eran las llaves de las salas de recreo, del cuarto donde estaban el piano y la televisión, del laboratorio de fotografía y de la caseta desde donde se proyectaban las películas que*

---

<sup>1</sup> Funeral metafórico, la salida triste y silenciosa de los Terciarios, y funeral religioso por la muerte de **sor Julia Izú Muro (+ 12 de junio de 1965), Hija de la Caridad** que cuidó como madre solícita a cientos de bebés de la Casa, tanto en el antiguo Hospicio como luego en la CRISC. Al menos, con ella tuvo un gesto hermoso la Diputación, **concediéndole a título póstumo la Medalla de Oro de la Provincia.**

*nos ponían los domingos por la noche: -Toma, me dijo con los ojos mojados, el gesto turbado y la voz lánguida. Mañana por la mañana encárgate de abrir las salas, pero sólo las de recreo. El resto no las abras ni dejes las llaves a nadie. (...) El Padre Valiente, al entregarme las llaves, no se atrevió a despedirse, ni dijo buenas noches ni hasta mañana. Dio media vuelta y desapareció de mi vista. Fue un adiós que ni siquiera él se lo esperaba” (pág. 52)<sup>2</sup>.*

En largas conversaciones con Agustín Molleda (E/83), me ha contado con pelos y señales lo que él define como el “tsunami que a la mañana siguiente arrasó el pabellón San José”. Nadie acudió a despertar a los internos y cuando éstos se dieron cuenta de que ¡“*los frailes se han ido*”!, estalló toda la tensión que se venía acumulando durante todo el mes. Volaron por las ventanas los crucifijos y algún que otro colchón, se rompieron cristales, todos gritaban como energúmenos tirándose a la cara los rollos del papel higiénico, (...). Cualquiera puede imaginarse la situación y el caos en que se convirtió el pabellón, con más de 200 internos, esa mañana del 26 de noviembre y todo el largo fin de semana. Aquello pudo provocar una tragedia, que algún “ángel bueno” evitó, mientras toda la Corporación provincial celebraba la sesión en la que se aprobó oficialmente el finiquito de los PP. Terciarios y se anunciaba que los nuevos rectores del pabellón San José serían los PP. Jesuitas.

Lo que aquí se describe en poco más de treinta líneas y la gravedad de la situación, dejan ver a las claras que los nuevos responsables llamados a regir aquella nave a punto de naufragio

---

<sup>2</sup> Molleda A., E-83. *San Cayetano*, Oviedo, 2013, autoedición del autor.

llegaron en “*emergencia total*” y sonando todas las alarmas. Alguien desde el Palacio de los Guzmanes puso al frente de aquella jauría juvenil a los dos jóvenes misacantanos, D. Máximo y D. Valeriano, pero ¿cómo iban a contener, sin peligro de ser desplumados por sus propios compañeros, aquel gallinero alborotado? Yo me he preguntado, sin obtener respuesta, dónde estaría en esta circunstancia de tan alto riesgo el llamado Inspector General. Cuando hay amenaza de naufragio y el primero en desaparecer es el “capitán o el gallo que dice mandar en el corral”, sólo un “ángel bueno” puede evitar la gran tragedia, y aquí debió de estar revoloteando, para proteger a los *abandonados*, media corte celestial.

## NUEVO CAPITAN

Tras finalizar el pleno, el Presidente, junto con el diputado D. Julián de León Gutiérrez, a la sazón presidente del Patronato de la CRISC, acompañaron a los tres primeros Jesuitas que se harían cargo del pabellón San José: P. Henri von Riedt<sup>3</sup>, P. Francisco Vela y el Hermano Ángel González. Reunieron en el salón de actos a todo el colectivo de menores y se hicieron las presentaciones correspondientes. Varios residentes de aquel tiempo me han contado una frase que escucharon al P. von Riedt al salir del salón de actos y ver cómo se comportaba la gran masa: “*estos muchachos están como salvajes*”.

---

<sup>3</sup> El P. von Riedt, alemán, fue el primer director jesuita del centro y vive actualmente, a sus 102 años, en la residencia de ancianos que tiene la Compañía en Salamanca.

D. Máximo y D. Valeriano aguantaron como pudieron el fin de semana, auxiliados por las señoras de la cocina y alguna más y, ya el lunes, tomó las riendas del barco el nuevo capitán con su equipo “S.J.”, compuesto por los tres reseñados arriba y un cuarto miembro, el P. Jesús Amado Hernández y a la espera del joven profeso Pablo de León Llamazares, hijo del mencionado vicepresidente D. Julián de León Gutiérrez, quien se incorporaría a la comunidad el 1 de diciembre, procedente de Salamanca. Ninguno de aquellos pioneros se olvidará que llegaron a la CRISC el día de San Juan Berchmans, joven santo jesuita al que encomendaron la obra, nada fácil, que iniciaban en tan excepcionales y difíciles circunstancias.

Recuperado el aliento y el orden, en pocos días empezó a notarse en la casa que algo estaba cambiando en las formas y en el fondo. Justo es reconocer que D. Julián de León, diputado presidente del Patronato, no escatimó atenciones y agasajos a los jesuitas que habían respondido generosamente ante la llamada suplicante de la Diputación. Por parte de los jesuitas, los internos advirtieron otros modales en el trato y en la disciplina, que siendo “*ignaciana*” y *exigente*, no perdía el tono respetuoso. En una palabra, todos respiraban un aire fresco y esperanzador, al iniciarse la singladura jesuita, a las órdenes del nuevo “*capitán*”, el P. von Riedt y su tripulación.

## **POR QUÉ LOS JESUITAS**

El porqué de esta llegada en emergencia de los jesuitas a San Cayetano, cuando ya habían sido llamados en primera instancia en el año 1954 y habían declinado la aceptación, es una pregunta que está en

el aire y, aunque yo no tengo la respuesta segura, pues nadie me la ha confirmado, sí tengo indicios que otros podrán confirmar o desmentir. Ante todo he de repetir que el diputado presidente del Patronato de la CRISC en esas fechas era don Julián de León<sup>4</sup>, y su familia mantenía unas excelentes relaciones, amén de un elevado concepto sobre la Compañía; no en vano había profesado en la misma su hijo Pablo. Estoy seguro que padre e hijo hablarían en más de una ocasión de los problemas que aquél observaba en su parcela de San Cayetano y Pablo fue confidente y enlace entre su padre y el Provincial P. Ángel Tejerina, S.J. y éste, a pesar de la juventud del jesuita Pablo de León Llamazares, no dudó en trasladarlo de Salamanca a León, como maestro-educador, durante todo el primer curso de andadura ignaciana en la CRISC. No es mala política que ambas partes contratantes cuenten a pie de obra con la misma persona de confianza, capaz de transmitir sin dilación cualquier anomalía o posible roce, que no es fácil resolver en la endiablada burocracia y sí, en el contacto personal directo, sin necesidad de instancias o comunicaciones pasadas por registro. Tener posibilidad de llamar al teléfono directo del Vicepresidente o del Provincial sólo está al alcance de muy pocos y en este caso, Pablo de León podía hacerlo con toda normalidad a cualquiera de ellos; además, su presencia valía para que algún funcionario, (¡no quiero citar ningún nombre!), se pensara dos veces su proceder respecto a ciertas actuaciones “*non sanctas*”.

---

<sup>4</sup> D. Julián de León fue elegido Vicepresidente de la Diputación y Presidente del Patronato de la CRISC en la sesión extraordinaria del 1 de abril de 1958, bajo la presidencia del Sr. Cañas del Río y en 1965 continuaba al frente del Patronato, por lo que había vivido de lleno (casi ocho años) la crisis que llevó a la rescisión del contrato con los PP. Terciarios Capuchinos. (Libro de Actas de la Diputación, año 1958, págs. 54-60).

El joven jesuita Pablo, lleno de vida y de ilusión, desempeñó durante todo el curso 1965-66 una actividad frenética (“*trepidante*”, dice él) hasta poner en orden toda la secretaría, los listados y los archivos más elementales, necesarios para el buen desempeño diario en un colectivo escolar de más de 200 internos<sup>5</sup>. No había ni listas de los internos (o alguien las hizo desaparecer, ¡vete tú a saber!) y, como no hubo un traspaso normalizado de poderes entre los salientes y los nuevos gestores..., la improvisación la suplió con creces la generosidad y entrega del entonces hermano Pablo de León Llamazares, en compañía de los otros jesuitas. Pero queda patente que aquello fue una auténtica “emergencia”, porque normalmente las cosas no deben hacerse de forma tan precipitada ni con esas formas tan poco “formales”.

Casi treinta años más tarde, en circunstancias no tan lamentables en el fondo, pero similares en las formas, con motivo del cese en el servicio de las Hijas de la Caridad al frente de la Residencia de ancianos Santa Luisa, también de la Diputación, el periodista del Diario de León<sup>6</sup> E. Aguirre, en un artículo lapidario dice, entre otras cosas: “*Parece como si en la Diputación se estuviese institucionalizando la falta de tacto. Mal asunto, cuando un equipo de*

---

<sup>5</sup> En carta autógrafa del P. Pablo de León, fechada en Santander, 25 de octubre de 2014, y publicada sin su permiso del autor en la novela *Extra muros. San Cayetano*, de A. Molleda (pág. 14-19), el P. Pablo cuenta y describe minuciosamente los primeros pasos que dieron él y sus compañeros jesuitas al frente del Pabellón San José de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano de León. Lo mismo que transcribe en su carta me lo ha contado también personalmente, con una memoria milimétrica, pues fueron muy duros sus inicios en circunstancias nada propicias y eso no se le ha olvidado. Doy fe de ello.

<sup>6</sup> *Diario de León*, 15 de diciembre de 1992, pág. 5.

*gobierno pierde las formas es que ya perdió mucho tiempo antes el fondo*". Yo quiero subrayarlo para recordatorio de futuras generaciones: ni en dictaduras ni en democracias son permisibles en las instituciones estas formas tan poco cívicas. El cambio de gobierno y los traspasos de poderes han de hacerse, al menos, educadamente y agradeciendo "los servicios prestados" a los que se van, porque servicios abundantes han prestado, aunque también se hayan cometido errores. ¿Quién no?

Finalizado el curso y acabado el verano de 1966, la situación, felizmente, estaba normalizada y encauzada por lo que el generoso y entregado Pablo de León dejó la CRISC para retomar sus estudios teológicos, pero nunca se olvidó de los niños del internado, pues los veranos volvía para acompañarlos en sus vacaciones y estar cerca de su familia. El 4 de julio de 1969 se ordenó de sacerdote y el día 6 cantó su primera misa en la casa de sus amores, rodeado de sus muy queridos niños y niñas de la Residencia Provincial. A partir de ahora ya le llamaremos Padre Pablo y volveremos a hablar de él más tarde, porque en el curso 1970-71 nos lo encontraremos como prefecto de estudios y disciplina, con una gran responsabilidad sobre sus espaldas.

### **LENTITUD E IMPRECISIÓN BUROCRÁTICA**

Si los Jesuitas se hicieron cargo del pabellón San José de niños el día 26 de noviembre de 1965, lo normal, como cuando uno entra a trabajar en una empresa seria y con una responsabilidad grande, es que entraran con contrato firmado y con unos objetivos, obligaciones y derechos bien plasmados en el papel. Pues no, ¡vuelta la burra al trigo! Posó lo mismo con las Hijas de la Caridad y con los Terciarios, pero

esta Administración, con sus políticos y con sus altos funcionarios al frente, parece no aprender la lección; o, acaso les convenga la ambigüedad, porque ésta vale tanto para el roto como para el descosido, para una cosa y para la contraria. Vea el lector y juzgue por sí mismo.

El primer contrato viene precedido, entre otros, por estos prolegómenos: con el nº 2.233 de registro de salida, desde el Negociado de Intereses Generales, el día 4 de abril de 1966 sale un documento que, *ad pedem litterae* transcribo:

*“Visto el proyecto de contrato de servicios a otorgar por esta Diputación con el Rvdo. Padre Ángel Tejerina, S.J. Provincial de la Provincia Jesuítica de León, a fin de que religiosos de la Compañía de Jesús asuman la dirección y régimen del Pabellón “San José” de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, como ya de hecho lo vienen haciendo desde finales de noviembre de 1965, cuyo contrato consta de cuatro antecedentes, quince cláusulas y una más transitoria; esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de 25 de marzo último, acordó aprobar dicho proyecto de contrato y facultar a la Presidencia para su otorgamiento en nombre de esta Diputación y para que, con el asesoramiento del Patronato de dicha Ciudad Infantil, pueda, si lo cree oportuno, introducir alguna modificación no sustancial en la redacción definitiva de dicho contrato.*

*Lo que comunico a Vd. Para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del proyecto del contrato.*

*Dios guarde a Vd. muchos años. León, 1 de Abril de 1966”*

(firma el Secretario)

Ya llevaban trabajando cuatro meses (exactamente desde el 1 de diciembre de 1965), con todas las responsabilidades y aún andamos con “el Proyecto del contrato” en el que se puede “introducir alguna modificación no sustancial”. ¿Qué es «no sustancial»? ¿Corregir las faltas de ortografía? Pues en la cláusula 2ª.3 se les cuela <<objecciones>> (sic). ¡Miranda Podadera, mehercle!

Mes y medio más tarde, el 18 de mayo de 1966, con membrete de la Compañía, desde la avenida José Antonio (hoy avda. San Marcos), el Provincial P. Ángel Tejerina S.J. dirige la siguiente misiva al Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle, Presidente de la Excma. Diputación:

*“Ilmo. Señor:*

*Tengo sumo gusto en corroborar con mi firma el contrato de servicios de la Compañía de Jesús con la Residencia Infantil San Cayetano sobre el que hemos dialogado varias veces. Debo hacer constar, sin embargo, que la cláusula séptima 1), queda solamente avalada con mi firma<sup>7</sup>, en la hipótesis de que se reforme dicha cláusula, conforme a nuestras conversaciones iniciales y a las enmiendas que recientemente hice por escrito.*

*Estimo que lo indicado en la cláusula quinta es suficiente para que la Compañía, mientras el contrato esté vigente, atienda debidamente la dirección del Pabellón San José. (...)*

*No quiero retrasar más la firma del presente contrato, lo acepto como está para este curso 1965-66. (...).”*

---

<sup>7</sup> Esta cláusula 7ª consta de 7.- 1, a, b, c, d, e, f, g; 7.-2; 7.-3 (¡casi nada!)

Si nos descuidamos, acaba antes el curso que la firma de este contrato plagado de “indefiniciones e inconcreciones”..., que, a la larga, crearán problemas, pues cuando se firma un “indefinido”, a la hora de la verdad, cada parte definirá y concretará como le interese. Y así sucedió, como veremos, pues, a pesar de que en los 20 años de gestión al frente del Pabellón San José<sup>8</sup> hubo al menos tres modificaciones de contrato, todos ellos, cortados por el mismo patrón, llevan el mismo marchamo de indefinición, con las consabidas consecuencias y lamentaciones. Lo recordaremos cuando llegue el momento. ¡Ah, no nos olvidemos de reflexionar sobre quién avala la cláusula 7ª! El Padre Provincial, ¿y las otras? No nos lo dice en su misiva, ¡vaya por Dios!

### **ANOTACIÓN MARGINAL NECESARIA**

Para entender los intrínquilis, poco racionales en la mayoría de las ocasiones, del porqué se hacen muchas cosas en las instituciones, es bueno saber que en el fondo de la cuestión está el hecho de que los seres humanos tendemos a reducir o simplificar la realidad, creando clichés, y uno de éstos, muy socorrido, consiste en atribuir a un colectivo, dedicado a determinada parcela, la sabiduría universal. Así, muchos piensan que todos los médicos entienden de “cualquier enfermedad”; los psicólogos saben de “cualquier trastorno relativo a la psique”; todos los universitarios son gente “muy culta”; los jesuitas (en nuestro caso) son buenos especialistas en “todo tipo de educación”. En

---

<sup>8</sup> Durante estos 20 años pasaron por la CRISC muchos jesuitas, de cuyos nombres dejé constancia, año por año, en la Revista *Tierras de León*, “Hospicios de León y Centros de la Diputación para acogida de menores (Breve Reseña Histórica)”, nº 130-131, (47-48), nota 11.

estas y muchas otras afirmaciones generalistas, de forma muy poco crítica y matizada, se atribuye al colectivo en cuestión una pericia, que casi nunca responde de forma fidedigna a la realidad y, como consecuencia, resultarán fallidas muchas de las expectativas puestas en el colectivo.

Ciñéndonos a nuestro caso, por segunda vez consecutiva en la Diputación de León, se intentó cubrir la emergencia acudiendo al cliché: “los PP. Jesuitas, como especialistas que son en educación, serán la mejor solución para tomar las riendas del pabellón de niños y adolescentes internos en San Cayetano”. Y he aquí a los representantes de la Corporación Provincial presionando suplicantes al Provincial P. Ángel Tejerina, S.J., para que viniera con sus religiosos a tomar el timón de mando del Pabellón San José, con el fin de que la barca llena de menores no zozobrara por carecer de capitán y de una tripulación adecuada, tras la salida de los Terciarios Capuchinos.

Los argumentos, las súplicas o sabe Dios qué, convencieron al buen jesuita para que sacara de donde fuera a cinco religiosos – no olvidemos que estamos a finales de noviembre y el curso escolar llevaba ya dos meses largos de rodaje en todo el país -- y se presentaran en San Cayetano. El Presidente y su Corporación, dieron por supuesto que los PP. Jesuitas arreglarían el roto y el descosido: ¿Cómo, cuándo, de qué manera, con qué medios? Cambiar el conductor de un vehículo en marcha y cargado de pasajeros, supone riesgos que conviene calcular de forma precisa, de lo contrario...

Veamos las plurales peripecias de esta nueva andadura.

## PERIPECIA

Dice el Diccionario de la RAE, definiendo el término «*peripecia*» en su segunda acepción: “*En la vida real, accidente imprevisto o cambio repentino de situación*”.

Los internos del pabellón San José (no los del Niño Jesús ni las de Virgen María), de la noche a la mañana, se toparon con un «cambio repentino de situación»: el P. Julio pasó a ser el P. von Riedt. ¿Cómo se pronuncia esto?, se preguntaban los muchachos; no digo ya cómo se escribe, que aún hoy hay pocos que lo sepan. El sistema “amigoniano” pasó a ser sistema “ignaciano”. No resultó una peripecia baladí, aunque ninguno de los dos sistemas naciera en origen para dar respuesta adecuada a las necesidades de internados como el de San Cayetano.

La Diputación quería que el problema creado en el “apartado Monte de San Isidro” se notara lo menos posible y que, con los Jesuitas al frente, casi por arte de magia, todo cambiara para mejor. Pero la “magia” sólo es posible en los circos o en los teatros.

1966. Los internados de menores, que eran múltiples y variados en todo el país, iniciaban una larga y profunda crisis, como tales organizaciones educativas y de acogida. La mayoría de ellos estaban en manos y bajo la dirección de instituciones religiosas (masculinas y femeninas); pero también los Institutos y Congregaciones religiosas, al acabar el Concilio Vaticano II (1965), entraron masivamente en una crisis que hizo tambalear los fundamentos hasta en los más consolidados. El éxodo de numerosos religiosos y religiosas, imparable hasta bien entrados los años ochenta, puso en cuestión la capacidad de atención que venían prestando casi de forma monopolista en los

internados de todo el país. Las exclaustaciones y reducciones al estado laical superaron en España los 20.000 sujetos (sumados religiosos, religiosas y clero diocesano) y los nuevos ingresos disminuyeron de forma igualmente alarmante, sin que se hayan repuesto en la actualidad.

Las crisis reseñadas, favorecidas por los cambios sociales y el progreso económico del país, cuestionaron la viabilidad y la conveniencia de tanto internado, iniciándose una rápida desaparición de la mayoría de ellos y exigiendo nuevas prácticas en la marcha de los que no era posible cerrar, por carecer de hogar adecuado el colectivo de menores aún residentes.

## CAMBIO DE HÁBITOS

Si es cierto el dicho: *«el hábito no hace al monje»*, no lo es menos el dicho de Cicerón<sup>9</sup>: *«la dignidad (de una familia) se manifiesta con una casa adecuada, pero no hay que buscar la dignidad únicamente en las paredes de la casa (sino en los modos y maneras de las personas que la habitan)»*.

Yo no pongo en duda que para los internos de San Cayetano, tras diez años de convivencia con el áspero hábito pardo franciscano, resultó aceptable al principio la sotana negra de los Jesuitas, porque los

---

<sup>9</sup> Cicerón, M. T., *De Officiis*: “**Ornanda est dignitas domo...; non ex domo dignitas tota quaerenda**”. Este texto preside como emblema institucional las jambas del portón en el Palacio de los Guzmanes (Diputación de León). ¡Muchos trabajadores y políticos de la institución parece que aún no se han enterado ni del texto ni del contexto! (Escribo esta nota en el año 2015).

especialistas en marketing e imagen saben que con el cambio del “logo” se anuncia cambio en las formas de la entidad gestora.

¿Cambiaron los modos y maneras de pensar de la Diputación respecto a lo que suponía su responsabilidad sobre los menores acogidos? No me consta ni que se hubieran planteado tal cuestión. Ellos habían levantado unos hermosos edificios, con una inversión económica elevada; el presupuesto de cada año para comida, calzado y vestido no era pequeño, aunque siempre resultaba escaso, según consta en las actas del patronato. ¿Qué más podían pedir los pequeños asilados?

¿Se dio un cambio sustancial en el convenio firmado por los PP. Jesuitas respecto al que regía con los PP. Terciarios Capuchinos? Nada que llame especialmente la atención de quien los haya leído o quiera leerlos. ¿Entonces? Los cinco primeros años (1966-1970) todo siguió más o menos como antes, *salvo en el trato a los menores* (lo subrayo, por su importancia), pues el personal jesuita contaba con mayor experiencia pedagógica, a pesar de que tampoco ellos eran especialistas en este ramo de atención a menores institucionalizados. Una prueba patente de que ellos tampoco se encontraron demasiado cómodos en la tarea es que en los cinco primeros años hubo cuatro directores y en los trece restantes, otros seis<sup>10</sup>; pero sobre este “pequeño detalle” volveré

---

<sup>10</sup> DIRECTORES JESUITAS EN SAN CAYETANO (1965-1985): 1º) P. Heinrich (Enrique) von RIEDT (1965-66-67): 2 AÑOS; 2º) P. Carlos GONZÁLEZ CUTRE (octubre 1967-febrero 68): ½ año; 3º) P. José M<sup>a</sup> CARRACEDO (febrero 1968-septiembre 68): ½ año; 4º) [P. Florencio SCOLA]\* (1968-69)\*: 1 año; 4º bis.) P. Ramiro BERZAL SANTOS (1969-70-71-72-73-74): 5 AÑOS; 6º) P. Julio AGRA (1974-75-76): 2 AÑOS; 7º).- P. Antonio ALBURQUERQUE (1976-77-78-79): 3 AÑOS; 8º) P. Ignacio CUERVO ARANGO (1979-80): 1 AÑO; 9º) P.

más adelante porque puede resultar de interés para entender muchas cosas. En un estudio previo a esta publicación<sup>11</sup>, yo mismo resumí los veinte años de estancia de los padres jesuitas en San Cayetano con tres líneas muy escuetas: *“La llegada de los jesuitas fue una liberación para la institución provincial (...), aunque en los veinte años de andadura jesuítica no todo fueron luces ni camino de rosas, si bien nadie podrá negarles su entrega y generosa dedicación hasta el final”*.

## II JORNADAS NACIONALES SOBRE INTERNADOS INFANTILES DE ASISTENCIA SOCIAL<sup>12</sup>

Quiero resaltar un hecho significativo. Las primeras Jornadas nacionales sobre este tipo de internados tuvieron lugar en Madrid en el mes de abril de 1952 y de ellas se da amplia información en el primer

---

**Inocencio MARTÍNEZ VICENTE** (1980-81-82): 2 AÑOS; **10º) P. José COBREROS RIESCO** (1982-83-84-85) (1986)\*\*:3 AÑOS

\* El P. Scola aparece en actas del Patronato como director, aunque solo estaba en el Pabellón San José puntualmente, llevando la dirección desde la casa Provincial, sita en la avenida José Antonio, próxima a la Plaza san Marcos en León. La dirección presencial, de facto, en el curso 1968-69 pesó sobre los hombros del P. Berzal; ¡de ahí mi anotación como 4 bis!

\*\* El curso 1985-86 permaneció en la CRISC únicamente como capellán hasta octubre de 1986, retirándose seguidamente a Las Canarias para descansar, y a principio de 1987 se incorporó a la Comunidad jesuita de Fontilles (Alicante) donde trabajó en la Leprosaría hasta su muerte (13 de febrero de 2007). Allí descansan sus restos en el cementerio de la institución.

<sup>11</sup> Revista *Tierras de León*, Hospicios de León y Centros de la Diputación para acogida de menores, (Breve reseña histórica), n<sup>o</sup> 130-131, pág. 47.

<sup>12</sup> Tanto la Excma. Diputación de Málaga, anfitriona de las Jornadas, como la Revista del Instituto de la Juventud (n<sup>o</sup> 45, febrero de 1973), publicaron las conclusiones de las nueve comisiones que trabajaron y presentaron sus estudios en las citadas II Jornadas Nacionales.

capítulo de este trabajo, ya publicado<sup>13</sup>. Es decir, tuvieron que pasar nada menos que veinte años para la convocatoria de las segundas jornadas de estudio sobre estos centros de atención a menores internados. Fueron los responsables de la Diputación malagueña, con su Hogar provincial N<sup>a</sup> Señora de la Victoria, quienes acogieron la llamada del Instituto de la Juventud, dependiente del Instituto de Estudios Políticos de Madrid, para celebrar estas segundas jornadas a las que ahora nos vamos a referir.

Después de nada menos que veinte años, en los que se prestó muy escasa o nula atención a las importantes conclusiones emanadas de aquella numerosa asamblea de técnicos y responsables de la educación en los internados de España, el Instituto de la Juventud, organismo gubernamental, en unión con los servicios sociales de la Diputación de Málaga, convocaron las Segundas Jornadas para tratar el cada día más acuciante problema asistencial y educativo de los internados de menores en todo el territorio nacional.

Nuestro País, tras cincuenta años lamentables: Dictadura de Miguel Primo de Rivera, una República “*sui generis*”, que desembocó en otra dictadura de nuevo cuño, cuando ésta ya exhalaba sus últimos alientos, el país empezó a dar muestras de querer levantar la cabeza. Un signo de esta esperanza era la patente inquietud manifestada por multitud de profesionales de la educación que exigían a gritos un cambio en el trato, educación y atención a todos los menores y de forma muy especial al importante colectivo de los que permanecían internados en las instituciones “protectoras”.

---

<sup>13</sup> Revista *ATENELO LEONÉS*, nº 2, León, 2015, págs. 80 y ss, más anexo: págs. 130-146.

Un organismo público, el llamado *Instituto de la Juventud*, contaba con un buen plantel de profesionales deseosos de imprimir nuevos rumbos en el campo educativo y asistencial. Muchos de estos técnicos, con estudios universitarios y con conocimiento de las experiencias educativas en otros países de nuestro entorno europeo, sabían del grave retraso que arrastrábamos, debido a las circunstancias ya reseñadas. En la Universidad española, en esas fechas, tomaban un gran impulso las nacientes Facultades de Filosofía y Letras en sus ramas de Psicología y Pedagogía. Todo era un hervidero de ilusiones que llevaron a retomar las ideas expresadas en las Jornadas de 1952, para nada tenidas en cuenta hasta el presente y casi relegadas al olvido. En este clima pujante de juventud inquieta se celebraron en Málaga, de los días 4 al 8 de septiembre de 1972, las segundas Jornadas dedicadas a retomar lo que hacía veinte años se había dicho al respecto y examinar el estado de la cuestión, en pleno trajín educativo con una nueva Ley de Educación recién implantada (EGB, FP, BUP, COU, UNED, Ministro José Luis Villar Palasí, 1970).

En la década de los 50, en toda España, los internados de menores no estaban únicamente reservados para los huérfanos y abandonados, ni mucho menos. Su importancia y hasta el prestigio de muchos de ellos se debía, además de a la escasez de centros educativos y de enseñanza, a una mentalidad seminarística-castrense, muy arraigada en nuestra reciente historia durante más de dos tercios del siglo XX. El error grave que, a mi juicio, la Diputación y sus gestores de entonces cometieron por falta de visión o de asesores técnicos adecuados, fue el convertir la Residencia Provincial, fundamentalmente

la sección dedicada a los varones<sup>14</sup>, en un “*reformatorio*”, y no me consta que tan lamentable actuación en ningún momento se llegara a replantear en los altos despachos ni en la sección de servicios sociales. La carencia de especialistas (pedagogos y psicólogos) en tales servicios permitió que, tanto el Tribunal de Menores como la Junta de Protección usaran indiscriminadamente el internado de Diputación como centro de acogida, de atención o de retención para menores con problemáticas y necesidades muy diversas y dispares. Algo a este respecto ya se comentó y se vieron las circunstancias que llevaron a lamentables consecuencias.

Todavía hoy, en pleno siglo XXI, no pocos siguen pensando que para “cuidar y educar a menores”, (sin distinción del problema que les aqueje), vale cualquier indocumentado, sin preparación específica o, si tiene “titulación”, falto de una buena dosis de “vocación profesional”. A los hechos me remito, sin marcar con el dedo para no dar pie al griterío de algunos, que conocemos sobradamente cuantos nos movemos en esta parcela de la mal llamada educación “especial”.

## LAS JORNADAS

Como ya se dijo más arriba, el matiz de estas segundas Jornadas es el trato en los Internados infantiles de “Asistencia Social”. A ellas

---

<sup>14</sup> La sección de lactantes y la de las chicas, siempre bajo la dirección de las Hijas de la Caridad desde el lejano 1864, no sufrieron tanto este lamentable *estigma de reformatorio*, aunque, la proximidad y la capellanía con dirección “espiritual” (1955-1985), pudo dejar cierta influencia y secuelas en alguna de las religiosas y/o las cuidadoras, quienes, en circunstancias puntuales, llegaron a imitar en su trato diario con las niñas y adolescentes algunos modos y maneras de sus vecinos del pabellón San José.

asistieron más de doscientos participantes entre Diputados Provinciales, Directores, Médicos, Profesores, Educadores, Religiosos, algún Psicólogo, Pedagogos y Asistentes Sociales, etc., que, divididos en nueve comisiones de trabajo<sup>15</sup>elaboraron unas Recomendaciones Generales y una serie de conclusiones que fueron sometidas y aprobadas por el Pleno de la Asamblea. En la nota a pie de página queda constancia de dónde puede encontrar el interesado un resumen del trabajo de dichas jornadas; aquí, sumariamente, me referiré sólo a algunas de las conclusiones que juzgo más pertinentes a nuestro caso.

En la tercera recomendación, la Asamblea reconoce y subraya de forma contundente que **“los recursos materiales y humanos de que disponen los internados de Asistencia Social en la actualidad (1972) son en muchas ocasiones deficientes e inadecuados”**.

En la cuarta, el Pleno sugiere la creación de una Comisión Permanente integrada por:

---

<sup>15</sup> Comisión I: Problemas de salud y desarrollo físico del menor internado  
Comisión II: Problemas Psico-pedagógicos del menor internado  
Comisión III: Problemática socio-jurídica del menor carente de medio familiar normal  
Comisión IV: Adaptación de los internados a los nuevos modelos organizativos  
Comisión V: Selección, formación y actualización del personal educativo de los internados de Asistencia Social  
Comisión VI: Actualización del régimen interior y sistema disciplinario del internado  
Comisión VII: Adaptación e inadaptación del menor interno  
Comisión VIII: Proyección social del internado  
Comisión IX: Adaptación e integración social del menor al abandonar el centro  
(Ver la publicación de las Recomendaciones Generales y de las Conclusiones de cada comisión en el nº 45, febrero de 1973 (pág. 230-247) de la *Revista del Instituto de la Juventud*, o en una separata publicada por la propia Diputación de Málaga. Esta separata de 18 páginas puede encontrarse en la Biblioteca Cánovas del Castillo, de la Diputación malagueña. R. 18.403).

- a) El ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga.
- b) El Director del Instituto de la Juventud
- c) El Diputado Provincial de Pontevedra
- d) El Consejero del Cabildo Insular de Las Palmas
- e) Los miembros de la Comisión directiva de estas II Jornadas

La misión que se les encomienda, para evitar lo sucedido con las celebradas en 1952:

- 1ª Publicar las Conclusiones de estas Jornadas, difundirlas entre los congresistas, Centros de Asistencia Social y entidades patrocinadoras y entregarlas a los miembros de la Comisión de Honor y a las autoridades a quienes compete la toma de decisiones sobre las mismas.
- 2ª Promover las medidas adecuadas para hacer efectivo en la medida de sus posibilidades, las recomendaciones aprobadas en estas Jornadas.
- 3ª Decidir sobre las propuestas que se reciban, el lugar de celebración de las III Jornadas Nacionales (...) y asesorar la organización de las mismas.

Dejo constancia del fiel cumplimiento por parte de la Comisión Permanente de la triple encomienda recibida. De hecho, las terceras Jornadas tuvieron lugar al año siguiente, en Las Palmas de Gran Canaria del 18 al 22 de septiembre de 1973.

La primera Comisión de trabajo, en una de sus varias conclusiones, subrayó la imperiosa necesidad de crear **unidades de**

**observación, para evitar la mezcla indiscriminada de menores con problemas muy diferentes y por lo mismo con necesidades educativas igualmente distintas.** En estas unidades se reclamaba la presencia de un equipo multiprofesional de técnicos especialistas en Medicina, Psicología, Pedagogía, Trabajo Social, así como de Educadores especializados en orientación y atención directa.

Cualquiera que hoy esté en el campo educativo puede constatar que realmente esas pretensiones que en 1972 ya se presentaban como de **imperiosa necesidad**, tardaron aún en conseguirse entre 15 y 20 años. Es un dato que pueden confirmar los llamados Equipos multiprofesionales con los que hoy cuentan todas las Delegaciones provinciales de Educación. ¡Qué lento es el carro de la atención educativa y personalizada, tan necesaria siempre, pero de modo especialísimo para los menores con carencias, la mayoría de los que pasan por los internados de Asistencia Social!

La segunda Comisión hace hincapié en la problemática psicopedagógica, porque en aquel entonces (¿y hoy?), en la mayoría de los casos la preocupación casi única de los responsables políticos se centraba en proporcionarles cobijo, alimento, vestido y calzado. Pensar en Educadores Especializados, en Pedagogos, Psicólogos y Asistentes Sociales en cada internado, era un lujo o un dispendio superfluo y al que no se prestaba atención ni por asomo. Cuidadores y cuidadoras, muchos casi analfabetos (¡tal cual!), era lo que se contrataba y, no sólo para ahorrar dinero, sino porque se consideraba lo más adecuado para evitar que pudieran influir en la mente de los acogidos (sic). ¡Y esta mentalidad, aún en el último tercio del siglo XX!

Lamentablemente, en este País, los especialistas en educación y en atención a la infancia hemos sido los últimos en ser invitados a la tarea; y, mientras se siga pensando que cualquiera vale para “cuidar” niños, y a los verdaderos maestros no se les valore, prepare y pague adecuadamente, seguiremos a la cola de los países desarrollados. Alguien, no sé si por humor o por convencimiento, me decía no hace muchos años que en España se pagaba muy mal la enseñanza: en la escala más baja, el trabajo en la guardería, luego en primaria, a continuación en secundaria y bachillerato, finalmente en la universidad; es decir, se pagaba según el peso y volumen corpóreo de los usuarios, no según las necesidades de éstos y la responsabilidad y la preparación que habría de exigirse para el desempeño adecuado de tan importante labor; es decir, casi habría que invertir la escala o, al menos, valorar mucho más el trabajo de los profesionales en infantil y primaria; pero eso, hoy por hoy, no lo aceptan ni los propios profesionales de niveles superiores. Muchos de éstos aún siguen mirando por encima del hombro a sus colegas dedicados a los más pequeños ¡Largo camino el que nos queda por recorrer y yo ya no lo veré! Este es mi punto de vista, mi ¡convicción, mi experiencia y mi reclamación!, tras haber dedicado toda mi vida a la educación y a los servicios sociales.

La misma Comisión tercera ve la necesidad de “separación completa del internado del centro escolar, evitando en ambos la masificación”, integrando a los internos en la escuela pública.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> El P. Pablo de León asistió a las Jornadas del 1972 y a las del 1973 (ver sus diplomas en anexo) y de ahí su lucha y esfuerzo por sacar de la CRISC al mayor número de internos a estudiar fuera.

Se remarca también la necesidad de reestructurar las edificaciones, pasando de los pabellones cuarteros a unidades familiares, tipo “hogar”, porque esos cambios incidirían favorablemente en la disciplina y en la educación.

La Comisión cuarta vuelve, a su vez, sobre la misma idea y urge convertir los internados masivos en “hogares familiares para que el proceso de socialización de estos menores se produzca normalmente”.

Cuando llegamos a las conclusiones de la quinta Comisión, para mí una de las de mayor trascendencia, nos encontramos con la reafirmación insistente de la **falta de personal adecuado e idóneo, debidamente remunerado**, interesando la creación de una Escuela Nacional de Educadores, para intentar el reciclaje del personal actual, con evidente falta de formación adecuada y, por lo mismo, incapaz de cumplir dignamente su función educadora y socializadora. Se deja muy claro que las nuevas plantillas de personal deben venir de una Escuela que proporcione la educación que hoy (1972) no tienen la mayoría de las personas dedicadas a esa labor tan importante. ¡Una grave deficiencia que tardó muchos años en resolverse!<sup>17</sup>

Los niños y las niñas, y más si no viven en familia con sus padres, necesitan calor de “clueca”<sup>18</sup> para alcanzar una buena

---

<sup>17</sup> Mi primer contacto profesional y técnico con una organización inquieta y deseosa de prestar servicios adecuados a los “marginados” data de 1973, en Barcelona: OBINSO (Obra de Integración Social). Era una entidad privada, de la Iglesia, de carácter nacional, con sede en Barcelona, pionera en esta materia.

<sup>18</sup> Ver mi artículo “*¿Hogares o incubadoras*” en Diario de León, 21 noviembre de 2003; igualmente en la Revista *Abogacía Española*, nº 28, enero/marzo de 2004, págs. 38-40, y en *Surgam*, nº 487, año 2004.

“empolladura”; no se trata tampoco de llenar los centros de Psicólogos, Pedagogos y Trabajadores Sociales como si su “magia” supliera todas las carencias. Esos técnicos son necesarios como las incubadoras, para curar ciertas “inmadureces”, pero no debemos olvidar que donde haya un regazo materno, unos brazos firmes de padre que acogen y dan el biberón con ternura y sin melindres, sobran los Centros Asistenciales, sólo útiles para urgencias breves; no podemos convertir la vida de niños y niñas en una eterna urgencia sin posibilidad de normalidad.

La Comisión sexta pide un cambio radical en el personal dedicado a la atención de los recién nacidos y de los menores de cinco años; se exige la retirada de las “amas y las nodrizas”, pues debido a su baja preparación y nivel humano-cultural resultan poco aptas para la educación en la primera etapa de la vida. Deberán suplirse con personal capacitado y legalmente contratado. Estas y otras conclusiones similares dejan entrever las deficiencias graves que se observaban en la mayoría de los centros y que venían arrastrándose desde hacía mucho tiempo, resultando absolutamente incompatibles con el desarrollo de nuestro entorno europeo.

En el punto 3º, la misma Comisión dice textualmente: **“Es imposible la actualización del régimen interior de estas instituciones sin un cambio radical en el personal”**. Y en el punto 4º afirma: **“Los sistemas disciplinarios anteriores en los que predomina el autoritarismo y el paternalismo en todos los niveles, no son válidos en la sociedad actual”**.

Aún sin leer con demasiada profundidad estas conclusiones e igualmente las correspondientes a las Jornadas siguientes, del año 1973

celebradas en Las Palmas, en las que se volvió a insistir en la necesidad de “elear a los organismos competentes las conclusiones de las 1<sup>as</sup>, 2<sup>as</sup>, y 3<sup>as</sup> Jornadas”<sup>19</sup>, evaluando los resultados obtenidos hasta las fechas..., uno llega a la conclusión de que en materia de atención a los menores internados, este país, a finales de 1973, iba muy lento en sus reformas, y yo añado que en el caso que nos concierne, es decir, en la Diputación de León, cuando yo llegué como psicólogo a la CRISC, quince años después (1985), constaté aún el mismo grave deterioro y retraso.

Recuerdo una entrevista en el despacho del entonces Presidente de la Institución en la que hablando sobre el conjunto del personal al servicio de los menores, le expliqué mi punto de vista global, salvando alguna honrosa excepción, con el siguiente símil: *“Me mandas a arar un campo duro y pedregoso; te pido tractores, porque estamos en 1985, pero me dices que sólo puedo disponer de yuntas de bueyes..., y acepto el reto, mas, cuando voy a uncirlos me encuentro que la mayoría están cojos o no se sostienen de pie. Yo no sé hacer milagros, además vengo de otras tierras donde ya hace años que este tema va bastante más adelantado y, por lo mismo, yo creo necesario llevar a cabo replanteamientos muy serios y, puede que dolorosos”*.

Personalmente, en el año 1973, además de cursar en Barcelona la especialidad de Psicología, residía en una amplia casa de acogida post-institucional para varones adultos provenientes de los Hogares Mundet, atendiendo, además, a menores del Tribunal de Menores, en el

---

<sup>19</sup>Informe: “TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE CENTROS INFANTILES DE ASISTENCIA SOCIAL”. *Revista del Instituto de la Juventud*, n<sup>o</sup> 51, febrero de 1974 (págs. 175-182).

Centro situado en la zona marítima de Wad-Ras, en el edificio que hoy es prisión de mujeres. Igualmente atendía a jóvenes prostitutas en fase de rehabilitación, acogidas en la residencia barcelonesa de “Villa Teresita”, próxima al Tibidabo. Tanto el Tribunal de Menores como la institución de Villa Teresita contaban en aquel entonces con un excelente plantel de profesionales y técnicos del campo social, psicológico y jurídico; junto a ellos pude aprender y conocer las últimas orientaciones y novedades que no sólo se seguían en Europa, sino que se llevaban a cabo en la propia ciudad de Barcelona.

Con esos antecedentes, al llegar a León, me quedé muy sorprendido por la falta de formación y la consiguiente resistencia de la mayoría del personal, que me percibía más como un posible enemigo, capaz de hacer peligrar su puesto de trabajo, que como un técnico dispuesto a ayudarles a sacar del atolladero aquella “carreta atascada”. Y es que en aquellos momentos, en la CRISC había más preocupación por las reclasificaciones laborales del personal y sus puestos de trabajo, que deseos de aprender para dedicarse generosamente al cuidado y trato adecuado a los internos de ambos pabellones, niños, niñas y adolescentes. En tales circunstancias, ya lo creo que los replanteamientos resultaron duros y dolorosos. Pues en este clima bastante crispado de cambio social, educativo y laboral es en el que los PP. Jesuitas tuvieron que desenvolverse en la CRISC a partir de 1975 hasta que definitivamente dejaron la Institución nuevamente en manos de la Diputación. No fue un camino de rosas; puedo asegurarlo. Pero de esto hablaremos en el capítulo dedicado al cierre institucional, producido a finales del siglo XX y principios del actual.

## CINCO AÑOS DE RODAMIENTO RUTINARIO

La llegada de los Padres Jesuitas, ya se dijo más arriba, supuso, en principio, un gran respiro para la Diputación, muy preocupada por la marcha nada pacífica de la obra social en la que más había invertido la Institución provincial y cuyos resultados no parecían responder a lo esperado. El curso 1965-66 transcurrió rutinariamente, dando tiempo a los religiosos para posicionarse y programar el futuro del Centro y de los acogidos.

Hay un hecho, a mi juicio llamativo, que se observa al ver el libro de Actas del Patronato rector de la CRISC. Teóricamente, al ser el más alto órgano de gobierno, por delegación vicaria de la Diputación, cabría esperar una reunión del mismo, más o menos, una vez al mes o, como mínimo, cada dos meses. Pues no. Una vez tomaron posesión del pabellón San José los PP. Jesuitas, el Patronato, representante de la Diputación, en los cinco años siguientes se reunió sólo cuatro veces: 7 de mayo de 1966, 21 de marzo de 1967, 9 de diciembre de 1968 y 28 de mayo de 1969, demostrando una relajación o más bien una dejación de funciones, digna de explicación, que a simple vista yo no la encuentro. En el año 1970, el citado Patronato rector y máximo responsable del centro, no se reunió ni una sola vez, con lo cual uno llega a pensar que, una vez se les pasó el susto, tras la salida de los PP. Terciarios, se volvió a bajar la guardia de manera muy poco responsable, quedando los nuevos gestores un tanto desangelados o dejados a su suerte y propia iniciativa.

La primera labor de los nuevos gestores, los PP. Jesuitas, en san Cayetano se centró en borrar absolutamente la imagen de hospicio-

reformatorio, profundamente arraigada en los propios internos y en la sociedad leonesa. Desde el principio se anuló la llamada disciplina cuartelera y cualquier práctica educativa que supusiera castigos violentos o humillantes, que degradan a quienes los sufren y a quienes los imponen. Se mejoró la vestimenta de los internos y se impulsó desde el primer momento un mayor contacto con la familia a los que la tenían y con la población en general para todos, rompiendo el aislamiento y favoreciendo la salida del mayor número posible de internos a cursar enseñanzas en centros de la ciudad, tanto públicos como privados, algo en lo que estaban en sintonía con las Hijas de la Caridad, que también habían empezado a sacar niñas y adolescentes a estudiar, primero a la Milagrosa y luego a otros colegios. Los fines de semana, los medianos y los mayores dejaron de salir en grupo, como colegiales, y tenían permiso para salir libremente a pasear por la ciudad, a ir al cine o al campo de fútbol de la Puentevilla, para lo que el industrioso Hermano Pablo de León había conseguido un buen número de “pases gratuitos”<sup>20</sup> para los mayores. Los más pequeños (7 a 12 años) salían acompañados por un educador o religioso; pero todos, dentro y fuera, se familiarizaron con las salidas frecuentes del centro como algo normal y positivo, convirtiendo el pabellón en una acogedora residencia juvenil y no en un lóbrego o siniestro internado.

Los jesuitas tenían muy claro que el internamiento debía ser limitado y pasajero, por lo que había que buscar salidas de futuro y nada mejor que proporcionarles una buena enseñanza y un buen

---

<sup>20</sup> “... me dio un pase para ochenta chicos y tres acompañantes para todos los partidos en el fondo sur”, cuenta en su carta autógrafa el P. Pablo de León. Ver en “*Extramuros, San Cayetano*”, pág. 19, o.c.

aprendizaje profesional que les abriera las puertas a un porvenir esperanzador. Los talleres de la CRISC, con sus maestros al frente, tenían una función de adiestramiento práctico, pero se echaba de menos una titulación oficial que validara los conocimientos prácticos adquiridos en los talleres del internado. Aquí es donde entran con fuerza e ilusión los hermanos coadjutores jesuitas: Hermano González, primero y seguidamente el Hermano Jesús Sáenz de Miera y el Hermano Mariano Seoánez. Con gran visión de futuro y viendo las grandes posibilidades de la mayoría de los chicos que tenían en los talleres, impartieron con los maestros de la institución, cursos de pre-aprendizaje y presentaban a concursos nacionales a los mejores que venían orgullosos con sus trofeos ganados en buena lid por la buena preparación recibida en la CRISC.

El Hermano Seoánez inició contactos con talleres mecánicos de León donde colocaba a los más responsables de sus alumnos; igualmente, a partir del curso 1970-71 entró en relación con las nuevas escuelas Profesionales del Centro D. Bosco<sup>21</sup> donde cursaron ya enseñanzas oficiales reconocidas de Mecánica, Electricidad y Carpintería un nutrido grupo de muchachos de San Cayetano.

Después de cinco años y con unos cambios sociales importantes en la España de los 70, el campo educativo y de la enseñanza estaba en plena ebullición (Ley de Educación Villar Palasí). Los Jesuitas podrán

---

<sup>21</sup> Este Centro de Formación Profesional de los PP. Salesianos abrió sus puertas el curso 1969-70, siendo inaugurado oficialmente por la Directora General de Enseñanza Media y Profesional, Dra. Ángeles Galino Carrillo, el 27 de abril de 1970, el mismo día que inauguró la Escuela de Agrónomos (hoy Escuela de Ingenieros Agrónomos), situada también en la zona de Armunia-León.

ser acusados de cualquier cosa menos de inmovilistas o retrógrados; en mi concepto, los hijos de San Ignacio son más bien inquietos y de paso ligero, mirando siempre al futuro, sin desdeñar el ayer. En su afán por normalizar la vida y la socialización de los internos, propiciaron cada vez más la escolarización fuera de la institución, acogiendo a un grupo de EGB y BUP en su propio colegio del Sagrado Corazón, en León; y trasladando a la Universidad Laboral de Gijón (dirigida por los jesuitas) a un grupo selecto; asimismo se llevaron a las Escuelas de Cristo Rey en Valladolid (de los Jesuitas) a algunos para cursar especialidades de Maestría Industrial que no había en nuestra ciudad.

No todos los maestros de la CRISC estaban de acuerdo con este “desinternamiento”, ni muchos funcionarios de la propia Diputación. Los primeros porque pensaban que se quedaban sin alumnos (¡pensaban más en su propio interés que en el de los internos!) Esta historia se repetirá años más tarde, cuando los maestros del grupo escolar vieron que disminuía su alumnado al matricular a un buen número de internos en los colegios de la ciudad para cursar la EGB. Los funcionarios “de despacho” se preguntaban qué necesidad había de gastar dinero mandando los chicos a estudiar fuera del internado. Estos altos funcionarios, desconocedores de la realidad humana y educativa que se gestaba en la CRISC, y algunos maestros del internado, movidos por su egoísmo, alertaron a los políticos y así empezó a fraguarse un conflicto cuya resolución tardaría aún más de diez años, enrareciéndose el clima entre los religiosos/religiosas y un importante grupo de trabajadores, siempre “asesorados por ideologizados sindicalistas de diferente pelaje”. El último director-gestor en el pabellón San José fue el jesuita P. José Cobreros, S. J. (1982-86), hombre muy preparado y

formado que supo mantener el pulso y el timón del barco, los últimos cuatro años antes de que la Compañía devolviera definitivamente las riendas del pabellón de varones a la Institución Provincial. La trayectoria y la buena gestión de este humilde, pero importante jesuita, bien se merecerá un buen puñado de páginas cuando llegue su momento.

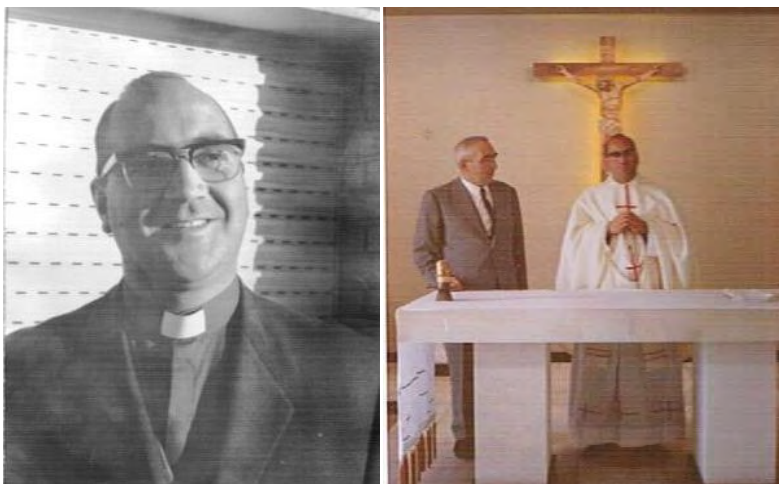
### **VUELVE EL P. PABLO DE LEON LLAMAZARES**

El P. Pablo, que había formado parte del primer grupo de jesuitas llegado para hacerse cargo de la CRISC a finales del año 1965, se ordenó y cantó misa en León en el verano de 1969 y sus superiores lo destinaron nuevamente a la Residencia Infantil leonesa como prefecto de estudios y de disciplina (lo que hoy llamaríamos Jefe de estudios), labor que desarrolló con todo entusiasmo desde el curso 1970-71 hasta el 1972-73; tres cursos que imprimieron en todos los internos un aire de alegría, juventud y jovialidad y una gran ilusión por conquistar niveles de alta especialización en el aprendizaje profesional.

El padre Pablo formó un tándem excelente con el Hermano Mariano Seoánez, responsable de los talleres del centro, y mientras llegaban los diplomas o títulos oficiales, a los que ya no podrían obtenerlos, porque su edad los obligaba a dejar el centro, se las arreglaron para dotar a la mayoría de un diploma “para-oficial” como eran las titulaciones de CEAC, (Barcelona) o CCC (San Sebastián) mediante la enseñanza por correspondencia; esta ingeniosa iniciativa del P. Pablo y del Hermano Seoánez facilitó durante varios años una

## JESUITAS: 20 AÑOS EDUCANDO EN SAN CAYETANO

excelente preparación intensiva y luego buenas colocaciones laborales a gran número de los muchachos mayores que no habían podido seguir las enseñanzas regladas de la nueva Formación Profesional (Pre-aprendizaje, Oficialía y Maestría Industrial). El desvelo del P. Pablo, del Hermano Seoáñez y del perito industrial pagado por los propios jesuitas para que impartiera al grupo de mayores, próximos a dejar el centro, clases de apoyo y dibujo técnico, dieron sus frutos y hoy tenemos esparcidos por toda la geografía española a muchos de aquellos muchachos, excelentes profesionales que se han ganado la vida con honradez y con una formación que muchos quisieran tener hoy. Aquellos jóvenes con muchas dificultades pero imbuidos de la ilusión y el optimismo que les insuflaban a diario los padres y hermanos jesuitas, suplieron con su esfuerzo personal las múltiples carencias que arrastraban desde sus orígenes.



**Img. 1 y 2.- P. Pablo de León, día de su primera Misa, a la izquierda sólo y a la derecha con su padre D. Julián de León. CRISC**



Img. 3.- Diploma CEAC



Img. 4.- Diploma de CCC

He aquí dos muestras fehacientes de las “titulaciones para Oficiales” que tanta ayuda prestó para su inserción en el mundo laboral a los muchachos de la CRISC que no habían podido seguir una formación Profesional reglada, en los años previos al desarrollo completo de la nueva Ley de Educación (Ley Villar Palasí).

La experiencia dejaba cada vez más claro que la CRISC debía convertirse en una Residencia o Casa-Hogar y sus moradores, desde pequeños, deberían acudir a los centros normalizados, públicos y privados, para seguir socializándose adecuadamente y evitando convertirse en un gueto de “excluidos”. Pero esto, que era el ideal y tanto los Jesuitas como las Hijas de la Caridad se esforzaban por universalizar, tenía sus resistencias internas por parte de los maestros,

que no querían perder su *status* laboral y por parte de ciertos funcionarios, con mentalidad un tanto inmovilista.

### **INCIDECENCIA TRÁGICA (MUERTE DE DOS INTERNOS ELECTROCUTADOS)**

Dentro de la rutinaria vida de los internados suelen presentarse incidencias graves que dejan profunda huella en las mentes y corazones de los jóvenes moradores y de sus cuidadores

Cuando uno habla, después de muchos años, con los que fueron internos y les pregunta por algún hecho que recuerden con especial impresión, destacan la tragedia que los conmocionó aquel domingo 6 de junio del año 1976. Los domingos y festivos solían dormir una horita más, tenían una misa más solemne y luego se pasaban la mañana con distintas actividades deportivas en los patios y campos de fútbol. La disciplina y el control del colectivo infantil y juvenil eran más relajados, quedando siempre algunos que no participaban en actividades organizadas, con un margen de libertad para moverse dentro de las amplias zonas enmarcadas dentro de la institución. Algunos también recibían la visita de familiares que aprovechaban el día festivo para venir a verles y pasar unas horas en su compañía. Ciertos antiguos alumnos, que vivían fuera del centro, solían venir a ver a sus antiguos compañeros o a participar en algún deporte, recordando años pasados.

Pues bien, aquel caluroso y desventurado domingo de junio de 1976, Tomás Varela García, con 16 años cumplidos en el mes de

marzo<sup>22</sup>, y trabajando en los establecimientos de Agustín Nogal ya había dejado el internado, pero su hermano Juan Carlos y cuatro hermanas seguían allí internados e igualmente, su amigo de pupitre Laurentino Alonso Novo. Para Tomás, su hermano, sus hermanas y su amigo así como su antigua casa recién abandonada, eran muy importantes y allí se fue a pasar la mañana dominguera, sin saber la desgracia que le esperaba a él y a todo el colectivo que los lloró inconsolablemente.

Laurentino y Tomás jugaban entre los árboles del bosque que rodean todo el conjunto residencial y descubrieron unos pájaros recién salidos del nido; en su afán de cogerlos los acosaron hasta que uno o dos se refugiaron en la caseta del transformador eléctrico, ubicada en la parte trasera del edificio de lactantes. Ni cortos ni perezosos, ignorantes del riesgo, cogieron una tubería de hierro con más de tres metros introduciéndola en el transformador para obligar la salida de los pajaritos... ¡y se produjo la desgracia!: uno se electrocutó en el acto, agarrado al hierro, y el segundo, al intentar soltarlo, corrió la misma fatídica suerte; la tragedia no fue mayor porque el ángel de la guarda de los niños y niñas hizo que llegara Rufino Puente, un interno mayor, que trabajaba en el taller de electricidad, y sabiendo lo que pasaba y lo que podía pasar impidió a las religiosas y a otros menores tocar a los fallecidos, pues la corriente eléctrica se detectaba a varios metros y

---

<sup>22</sup> En el Diario de León se le adjudican 19 años y a su compañero, 16. Realmente Tomás había cumplido 16 años el 7 de marzo y su compañero Laurentino Alonso Novo los cumpliría, de no haber fallecido, el 8 de agosto. Ambos habían nacido en 1960 y nunca entenderé qué se pretende camuflar ocultando la edad real de los internos. ¿Para decir que Tomás era mayor de edad? Pues no lo era. Tenía sólo 16 años y 15 su compañero de tragedia.

todos hubieran corrido la misma mala suerte de electrocución. Finalmente, los técnicos de León Industrial desconectaron el transformador y pudieron ser levantados los cadáveres de ambos menores, varias horas después del suceso. Estas horrorosas imágenes de muerte quedaron grabadas en la retina de todos los niños y niñas que los contemplaron impotentes y atónitos. Muchos de aquellos menores, hoy ya maduros, nos comentan aquellas espantosas imágenes aún con viva emoción.

El lunes 7 de junio se celebró un sentido funeral en el pabellón San José, donde no cabían ni los menores de los tres pabellones ni los amigos y familiares de las dos víctimas de cuerpo presente. Sus restos descansan en el cementerio de Puente Castro.

Todos los internados y, concretamente la CRISC, pueden ser criticados por un sin fin de acciones y circunstancias, pero fueron y siguen siendo para multitud de los allí educados, un hogar que los acogió en circunstancias difíciles y que troqueló su personalidad, dejando en sus mentes y corazones huellas y recuerdos imborrables, como las imágenes de la muerte de estos dos queridos compañeros.

### **CONFLICTOS EN EL INTERNADO Y PERSPECTIVAS DE FUTURO (Internos y trabajadores)**

Mediados los 70, los internados, como ya se dijo, estaban todos ellos puestos en cuestión como centros de acogimiento y como método educativo. Esto último fundamentalmente por la gran rémora de personal poco formado al cuidado de los internos. Se trataba en la

mayoría de los casos de un personal sin la preparación mínimamente adecuada a las necesidades de los internos<sup>23</sup> y, como consecuencia, también de difícil clasificación laboral y con sueldos muy dispares. Los técnicos en educación y los del mundo laboral eran muy conscientes de que no vale cualquiera para “educar”, que no sólo es “cuidar”. Un educador no es un sencillo cuidador o vigilante; y si se exige titulación y preparación superior y específica para “educar”, laboralmente también se les deberá pagar el sueldo adecuado.

Estas ideas bullían en la mente de los trabajadores y los sindicatos empezaron a ejercer sus funciones reivindicativas y sociales, en unas circunstancias sociopolíticas muy concretas de nuestro país. La ebullición social, política, económica y educativa era grande en nuestra patria y, los servicios sociales de la Diputación de León no eran una excepción, lo que ocurre es que los cambios sociales son como los ríos, empiezan como pequeños e insignificantes humedales, más abundantes en unos lugares que en otros y poco a poco van acumulando caudal, fuerza y presión, hasta que adquieren un cauce correcto. Las “inundaciones”, con sus víctimas ocasionales dejan secuelas siempre lamentables. Muchos irresponsables y advenedizos sólo quisieron y siguen queriendo fijarse en lo negativo para hacer bandera proselitista en su favor y eso ha retrasado y sigue retrasando cambios que deberían haberse producido con mayor rapidez y con menos damnificados en el camino. Aquí, los sindicalistas poco equilibrados deberían hacerse una

---

<sup>23</sup> Es una de las conclusiones que más se enfatizan en la 2ª y 3ª Asambleas nacionales sobre internados a las que se ha hecho mención en este trabajo (Málaga 1972, y Canarias 1973, respectivamente).

seria autocrítica, pero no sé si ésta entra en las mentes de muchos de ellos, al igual que en la de algunos políticos.

Hago esta reflexión, casi como un paréntesis, porque he conocido a excelentes sindicalistas y a excelentes políticos, cuyo trabajo en pro de la sociedad y no solo de sus intereses partidistas, ha sido y sigue siendo extraordinario y digno de todo encomio; pero también soy conocedor de muchas y graves miserias en ambos colectivos. Los miserables y las miserias producen serios desajustes y atropellos sociales que acabamos pagando aquellos a los que esos tales dicen servir. Sindicatos y Administración, entre nosotros, deberían hacer una poda bastante severa para no seguir alimentando a una serie de parásitos egoístas e improductivos que nos chulean y viven a costa del esfuerzo de todos, sin aportar nada positivo y sí mucho conflicto y degradación social. La buena política y el sano sindicalismo nada tienen que ver con las corruptelas que todos conocemos; lo que hace falta es valentía y mucha honradez en los cuadros dirigentes para poner orden donde ellos saben, de lo contrario... ¡Final del paréntesis!

Volviendo a nuestro caso, la Diputación de León, tras mucha presión e insistencia por parte de los jesuitas, en el curso 1976-77 contrató al fin, para la plantilla de los Servicios Sociales provinciales a un psicólogo<sup>24</sup>, *rara avis* en el León de entonces. Este profesional, bien formado y con vocación educadora, prestó un gran servicio en todos los centros asistenciales provinciales, y, en compañía de las trabajadoras sociales, puso las bases para la renovación o reconversión de lo que

---

<sup>24</sup> Ver nota nº 12, en mi anterior trabajo “Ciudad Residencial Infantil San Cayetano”, *Rev. Ateneo Leonés*, nº 2, pág. 82, León, 2015).

exigía un trato adecuado y moderno a los menores de nuestros internados provinciales y muy concretamente en la CRISC.

Si esto supuso un primer paso, (menos es nada), no era ni mucho menos suficiente porque el retraso acumulado y el colectivo de internos tan numeroso no permitían al profesional abarcar y dar respuesta personalizada a cada caso de los muchos que esperaban su apoyo y su empuje. Pero ya se sabe, las instituciones son tan lentas que a veces uno tiene la sensación de que va en un carro de “ruedas cuadradas”, mientras el responsable del carro vocea a diestro y siniestro diciendo que tiene a los mejores aurigas. Eso puede hasta ser cierto y no lo discutiré, pero sí habría que hacerle ver al responsable de cocheras que para tener en servicio todo el parque móvil se necesita no un chofer muy experto, sino uno para cada vehículo, de lo contrario el único chofer acaba agotado y desanimado ante la impotencia de ver que no puede abarcar tanto trabajo, aunque cambie de coche cada día.

Ya en otro apartado de este trabajo dije que, lamentablemente, en el campo social y educativo los últimos en ser llamados a trabajar han sido los técnicos, y siempre en número insuficiente, por lo cual los PP. Jesuitas se cansaban de pedir y pedir, sin que los políticos creyeran tan necesario y perentorio satisfacer sus peticiones. Y ciertamente, los jesuitas sabían y mucho sobre educación, pero los que decidían e imponían las prioridades eran los políticos, como siempre, y eso tiene un límite, porque el desgaste que supone estar a pie de obra luchando cuerpo a cuerpo con las personas necesitadas sin recibir el auxilio necesario, agota y mina la moral hasta del más resistente.

Me preguntará alguno si esta fue la causa última o primera de que también los jesuitas tiraran la toalla, tras 20 años de servicio. Si no fue ni la última ni la primera, sí fue una más y muy importante. Digo más, si en 20 años pasaron por la dirección nada menos que diez directores diferentes, sí fue esta carencia la que doblegó a más de uno que dejó el puesto vacante, y no es bueno, ni para la obra ni para los acogidos, tanto cambio en los mandos directivos, como ya insinué y como volveré a subrayar más adelante.

### **EL DECLIVE EMPIEZA A PLASMARSE EN HECHOS**

El patronato de la CRISC, en su sesión del 22 de junio de 1978, presidido por D. Rafael González, Diputado Delegado y con la asistencia de los Directores de los tres pabellones y el Psicólogo (D. Ángel Rodríguez), nos ofrece una serie de pistas muy interesantes para entender lo que, a partir de ahora yo entiendo como “declive” en la permanencia de los PP. Jesuitas dentro de la institución de menores acogidos. Tras la lectura y aprobación del acta anterior (19 de abril de 1978), en el segundo punto del orden del día leemos:

*“De acuerdo con lo estipulado en la cláusula 6ª del Contrato con los PP. Jesuitas, dejarán de encargarse de la dirección de los Talleres, por lo que el Patronato acuerda encargar de tal dirección y control de trabajos y materiales, al Maestro Electricista, D. Rafael Fernández Beano, con la gratificación de \_\_\_\_\_”*

En el punto tercero el director del pabellón San José, P. Albuquerque, hace un resumen de los resultados de fin de curso y

perspectivas para el nuevo; otro tanto hace la superiora del pabellón de chicas y, por su parte el psicólogo indica que ha hecho un estudio para llevar a niños en régimen de “hogares familiares”... (16 páginas)

El citado estudio se titula “*Nuevas opciones para los acogidos de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano*”. El informe consta de los siguientes apartados:

- I.- Introducción
- II.- Deficiencias en el estado actual
- III.- Resultados de planes anteriores
- IV.- Nuevas opciones
- V.- plan para formación de hogares
- VI.- Realizaciones en la Provincia
- VII.- Plan de “integración de niños en familia”

Con fecha 17 de noviembre de 1978, el P. Albuquerque, Director, dirige una carta personal al Inspector de los Servicios Benéfico-Docentes de la Excma. Diputación (D. JMGR) tratando con nombres y apellidos de las contrataciones de trabajadores como <<educadores-cuidadores-celadores-auxiliares>>. La citada carta (que no transcribo por su carácter personal [¡!]), finaliza así:

*“Yo te agradecería que estudiases detenidamente estas cosas y me llamasess cuando lo creass oportuno. Un abrazo. A. Albuquerque”.*

El Padre Albuquerque en la carta le plantea al Inspector problemas serios que se están gestando en el centro por la falta de claridad en las contrataciones de personal adecuado para poder llevar adelante su tarea educativa.

Por otra parte, con fecha 22 de noviembre del mismo año 1978, el Diputado Delegado D. Rafael González dirige al Presidente y a los Diputados de la Comisión de Gobierno un escrito de tres folios, exponiendo sin tapujos la problemática creciente que tiene el centro y las posibles actuaciones que él, como Diputado Presidente del Patronato rector, considera deberían llevarse a la práctica. (Extractos del informe):

*“Ilmo. Sr. Y Sres.:*

*Son ya casi cinco años los que llevo en contacto con la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano –CRISC—a través de los cuales he podido comprobar y sigo viviendo, como Diputado Delegado de aquella Institución, la problemática que su funcionamiento presenta que no es imputable a nada ni a nadie, sino a que las estructuras deben adecuarse a las exigencias de cada momento.*

*No cabe duda que en un pasado, tal vez no demasiado lejano, la CRISC constituía una fórmula eficaz dentro de las obligaciones de la Institución Provincial. Hoy no han variado las obligaciones pero sí ha variado y cada día más la forma en que hemos de cumplir con ellas.*

*(...)*

*No quisiera ser extenso y mucho menos reiterativo en mi exposición. Pero por lo menos he de dar una serie de datos que hagan más comprensible a la Corporación Provincial lo que con esta moción se pretende. Al propio tiempo se adjunta un estudio confeccionado por el*

*Gabinete de la Diputación que, por lo menos, puede servir de orientación, aun cuando no fuese utilizado en toda su extensión<sup>25</sup>.*

*Que el funcionamiento actual es anacrónico nos lo demuestra tan solo la contemplación de los siguientes datos:*

- Año 1968, total de niños 472, total de presupuesto 17.198.867 ptas.
  - Año 1972, total de niños 513, total de presupuesto 24.984.500 ptas.
  - Año 1977, total de niños 340, total de presupuesto 58.853.180 ptas.
- (...)

*Hay en la CRISC un total de 123 personas (trabajadores), de las que 24 son personal religioso, 9 de plantilla (funcionarios), 12 profesores de EGB y 78 personal contratado.*

(...)

*Así hemos llegado a la conclusión de que hay que afrontar con firmeza nuevas opciones, opciones que habrán de ser y estar en consonancia con nuestro tiempo y que, por otra parte, ya empiezan a ser tenidas en cuenta cuando de este tipo de instituciones se trata.*

*Dos son las formas que, de forma progresiva, deben de ponerse en práctica:*

- 1) Hogares de acogida
- 2) Hogares o núcleos familiares

(...)

---

<sup>25</sup> Quiero suponer que se trata del informe “**Nuevas opciones...**” al que se refiere el psicólogo (supra).

*OBJETIVOS.- Es necesario huir de la masificación actual y, en contrapartida ir hacia una integración total de los niños en la sociedad, de forma que cuando salen de nuestras instituciones no se encuentren las más de las veces con barreras infranqueables que hacen que degeneren en delincuencias de muy variada índole.*

*Es necesario que el niño crezca en un clima lo más posible similar al familiar. Es necesario que logre una autoidentificación con modelos adultos, mediante mayor contacto con la vida real.*

*Es necesario proporcionar al niño una visión apropiada y correcta del hogar y sus valores, así como relación con la sociedad en la que de mayor habrá de desenvolverse.*

*Es indispensable terminar con el “hospicianismo”, el aislamiento y llegar a la escolarización del niño en las Escuelas públicas,*

*Es indispensable para la formación del niño huir de la discriminación que la propia sociedad hace con el que nace precisamente como más débil, debido a circunstancias familiares.*

*ASPECTO ECONÓMICO.- Si es importante el aspecto económico, no lo son menos los resultados que hay que intentar conseguir. (...)*

*El mayor inconveniente que presenta la estructura nueva es la plantilla actual. Pero como indicamos, no se pretende hacerlo de golpe, sino progresivamente, de forma que se vaya cambiando el sistema a medida que se producen bajas, se amortizan plazas, y, por supuesto, admitiendo solamente a aquellos niños que son obligación de la Diputación. (...)*

*Por todo ello someto a la consideración de la Corporación Provincial la necesidad de autorizar la reestructuración de esta Institución, como hemos dicho ya anacrónica, en la forma que en honor a la brevedad hemos dejado sucintamente expuesta, pero que conlleva muchas más matizaciones aun cuando no sean ya en lo esencial, reestructuración que ya fue informada favorablemente por el Patronato de la Institución y la Comisión de Beneficencia y se nos autorice para el próximo año de 1979 iniciar el cambio, por supuesto con las prevenciones y cautelas necesarias, aun cuando solo sea por lo menos a nivel de experiencia. Así lo espero y pido a todos los compañeros de la Corporación en la seguridad de que de merecer vuestra aprobación, dejaremos iniciada una gran obra que tal vez haya de ser imitada por otras Corporaciones.*

*León, 22 noviembre de 1978; (Rubricado: Rafael González)”*

En la copia del acta del Patronato de la CRISC del 21 de diciembre de 1978 nos encontramos con dos redacciones diferentes, con discrepancia importante en el punto 5 del orden del día. *Una* copia dice:

*“5.- En cuanto a la reclasificación del personal de la CRISC y Reglamento de Régimen Interior, se acuerda quede sobre la mesa para un detenido estudio”.*

En otra copia de la misma acta, dicho punto consta con diferente redacción, no sabiendo cuál de las dos es la correcta y definitivamente aprobada:

*“5.-Se acuerda se realice la reclasificación de todo el personal contratado de la CRISC, señalando las funciones que le son propias. Deberá igualmente redactarse con la máxima urgencia el Reglamento de Régimen Interior, que recoja íntegramente el funcionamiento de la Institución, así como la denominación y funciones específicas de todo el personal directivo, docente y formativo, y del personal auxiliar y de servicios.”*

El resto del acta coincide en ambas copias, pero es muy llamativa esta discrepancia del punto nº 5, y no es baladí su contenido, que da claras muestras del terremoto que está sacudiendo a la Institución, con peligro de “derrumbe”.

Realmente, lo que sucedió, una vez más, es que la Diputación (sus gestores) no se atrevió a encarar seriamente el problema planteado palmariamente por el Diputado D. Rafael González. No había ni Reglamento, ni personal adecuado, ni ganas de hincarle el diente al problema, esperando, tal vez, que el tiempo lo arreglaría...; pero el tiempo lo que hace es pudrir más la situación. Faltó “cintura”.

## **INQUIETUDES SINDICALES**

En referencia a lo que digo más arriba sobre las inquietudes sindicales y la falta de preparación de muchos trabajadores, dejo constancia acreditativa: en el primer trimestre de 1980, sin fecha y dirigido (se supone, porque no consta) al Sr. Presidente, entró en Diputación un escrito del Comité de Empresa de la CRISC,

reivindicando en un total de 15 apartados, una serie de derechos<sup>26</sup>. El Secretario General de la Institución responde al Comité de Empresa de la CRISC<sup>27</sup> con el siguiente escrito de la Secretaría, Negociado de Gobernación:

*“La Excma. Diputación Provincial, en sesión del día 4 del corriente mes de julio, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:*

*«DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL.- Se da lectura a un escrito que suscriben los trabajadores pertenecientes al Comité de Empresa de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano en el que formulan toda una serie de peticiones a la Diputación y seguidamente se lee un informe en el que se contienen propuestas de contestación a cada uno de los citados puntos o peticiones y vistos unos y otros, y el Dictamen de la Comisión de Personal del día 2 de los corrientes, el Pleno por unanimidad acuerda:*

*a).- Que las contratadas que vienen prestando servicios con la categoría de “Educadoras” en el Pabellón del Niño Jesús, se consideren a todos los efectos como Celadoras, dadas las funciones y tareas que realmente prestan, con la asignación de los haberes propios de esta categoría laboral determinados en el acuerdo socio-laboral en el sector de la Enseñanza no estatal, de 15 de febrero de 1980, con la particularidad de reconocer como gratificación voluntaria, a título personal y a absorber por sucesivos aumentos o por supresión total del*

---

<sup>26</sup> El citado comité, con nombre, apellido y DNI está formado por un licenciado, un F. P., dos bachilleres elementales y una con estudios elementales, de los que sólo el licenciado había entrado a trabajar mediante examen ad hoc.

<sup>27</sup> Registro General del 15 julio 1980, nº 6369 de SALIDA

*concepto de “complemento”, como sumando de la retribución total, la diferencia entre lo que venían percibiendo por ese concepto y lo que han de percibir por el mismo, esto es, la diferencia entre 1.463,00 y 4.880,00 pesetas, que son 2.583,00 pesetas al mes, gratificación que desde enero del año en curso tendrá la consideración de gratificación absorbible por aumento de este concepto y sin que el mismo pueda ser invocado como precedente por los beneficiarios ni por otro personal del centro.*

*b).- Que habiéndose silenciado la categoría laboral de “Educadores” en el acuerdo socio-laboral en el sector de la Enseñanza no estatal, antes citado, y, por ello, no habiéndose determinado los haberes de esta categoría laboral, se fijen para la misma y los que la ostentan en la CRISC. Los haberes correspondientes al pasado ejercicio de 1979, incrementados en el 19,70 por 100 que es el global de aumento fijado en el invocado acuerdo –todo ello con carácter provisional y a resultas de lo que se regule en el futuro para tal categoría laboral, que de ser suprimida motivará una reclasificación o equiparación retributiva con categoría similar».*

*Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.*

*Dios guarde a V. muchos años.*

*León, 14 de julio de 1980*

*EL SECRETARIO GENERAL (RUBRICADO) “*

Este es el primer documento de una multitud no cuantificable que, a partir de esas fechas, se cruzarán el Comité de Empresa de la

CRISC<sup>28</sup> y la Excma. Diputación de León hasta el cierre definitivo del centro en marzo de 1993. Los litigios laborales entre ambas partes serán numerosos y de algunos dejaremos referencia puntual, según su interés para nuestro objetivo. Lo que sí se deja ya sentado es que en la mayoría de ellos, si no en todos, los acogidos eran la “excusa” para el beneficio de los trabajadores y raramente para la mejora en la educación y bienestar de los internos; como máximo podría resultar un beneficio colateral. Y esto fue (¿sigue siendo?) lamentable, pero muy real. Los Jesuitas, con buen criterio, conscientes de que carecían del personal propio suficiente y bien preparado para trabajar en este tipo de centros, se percataron rápidamente de que estaban condenados a trabajar con el personal institucional, poco preparado y muy politizado. Este personal, como mucho, toleraba a los religiosos, pero deseaba apartarlos de la dirección para hacerse con las riendas de la casa. A partir de entonces, el deterioro de las relaciones laborales fue *in crescendo* y en este ambiente, los peor parados fueron siempre los menores, enrareciéndose

---

<sup>28</sup> Con fecha 16 de octubre de 1981 el Comité de Empresa dirige al Excmo. Sr. Presidente D. Julio César Rodrigo de Santiago y al Diputado D. Manuel Cancelo un escrito de cinco folios mecanografiados donde plantean de forma pormenorizada y con los nombres y apellidos concretos de todas las trabajadoras a las que hacen referencia, una serie de reivindicaciones económicas y sociolaborales, así como la correcta clasificación en el puesto de trabajo para todo el personal. Una vez más plantean el problema existente entre EDUCADORES y CELADORES, que ya en noviembre de 1978 había expuesto el Padre Albuquerque al Inspector General de Servicios Benéficos y Docentes en carta personal y urgiendo respuesta. Pues este mismo problema, en el año 2004 siguió teniéndolo quien esto escribe, cuando era responsable de Hogares infantiles de la Diputación, porque nunca se le prestó atención ni se dio solución a la queja de los trabajadores. ¿Pensaban los diferentes diputados de personal y el funcionario responsable de área que los problemas se solucionan dejando que se pudran? Grave error de ellos y de la Administración que permite estos dislates, pues acaban con la moral del trabajador más honesto y honrado.

cada día más el clima y la vida del internado. Los intereses políticos, partidistas, ideológicos y laborales pasaron a primer plano, primando claramente sobre la calidad de la atención y de la educación... (¡!). Lógicamente la dirección jesuita no podía aceptar esta situación que dejaba en segundo plano lo que para ellos era el objetivo primordial: la educación y atención adecuada de los menores<sup>29</sup>.

Resultado de estas tensiones laborales y la falta de respuesta adecuada de la Diputación titubeante e indecisa, “quemó” las ilusiones y los ánimos de más de uno. Así tenemos que el P. Ignacio Cuervo Arango duró en la dirección un curso (1979-80); le sustituyó el animoso padre “Chencho” (Inocencio Martínez), que duró dos cursos (1980-82) y, finalmente vino el zamorano P. José Cobreros, curtido en cien batallas, bien pertrechado y con capacidad dialéctica que dejaba sin argumentos a tantos sindicalistas panfletarios, al tiempo que, de forma muy educada, pero también muy firme y con argumentos de peso, supo defender el trabajo y el honor de la orden jesuita y orientó adecuadamente a los gestores institucionales del momento (1982-1985). Él fue el último jesuita que vino a hacerse cargo de una casa que, metafóricamente, amenazaba ruina. Pocos y muy selectos son los que valen para este apuntalamiento. El P. Cobreros fue el hombre adecuado para hacer la transición, devolviendo las riendas del centro a

---

<sup>29</sup> La cláusula primera del convenio firmado entre ambas partes contratantes de la prestación de servicios dice textualmente: “*La Compañía de Jesús, como rectora del Pabellón San José de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y en el concepto que en los antecedentes se indica, contrae la obligación de educar y formar moral, religiosa, social y profesionalmente a los acogidos en el mismo, incluyéndose muy especialmente la prestación de la enseñanza primaria, la postescolar y la profesional necesaria, utilizando para ello, además de sus miembros propios, los medios y servicios puestos a su disposición por la Excma. Diputación en el Establecimiento*”.

la Diputación, prestando un servicio impagable hasta el definitivo adiós (1986). Vamos a dedicarle, con detalle, porque se lo merece, un capítulo a este prohombre.

### **¿QUIÉN ERA EL PADRE COBREROS, S.J.?<sup>30</sup>**

El P. Cobrerros, s.j., hijo de Eudaldo, labrador, y de María Riesco, maestra del pueblecito Navianos de Valverde, en el ayuntamiento de Alcañices (Zamora), vino al mundo en la citada localidad el 30 de marzo de 1915. Dña. María, como buena madre y excelente maestra cuidó con esmero la educación y la enseñanza de su hijo y, llegado a los 10 años, pensando en un futuro mejor para él, convenció al bueno de su esposo para que ambos hicieran un esfuerzo económico, a fin de que el pequeño José se fuera al internado de los Salesianos en Salamanca, con el fin de preparar adecuadamente el examen de ingreso con vistas a sus estudios de bachillerato, pues el muchacho despuntaba formas y modos de bueno e inteligente.

En 1926 se presentó a la prueba de Ingreso en Salamanca y la superó sin la menor dificultad, tras su estancia en el internado salesiano. Vuelto al pueblo, el párroco D. Andrés Avelino les propuso a los padres de José mandarlo al seminario, pero no al de Astorga a cuya diócesis pertenecían, sino al de Comillas (Santander) que gozaba de mucha fama en toda España y José tenía talla y cualidades para aspirar a más. Nuevamente el matrimonio tuvo que hacer cuentas

---

<sup>30</sup> Este esbozo biográfico quiere ser un homenaje y gratitud por el trato amable que siempre me dispensó y por sus múltiples enseñanzas.

porque el internado costaba 450 pesetas al trimestre. Bastante dinero para un sencillo labrador y una humilde maestra de pueblo en la España del año 1927. Convencidos de que era lo mejor para su hijo, dieron su *placet* y don Andrés hizo los trámites pertinentes. En la primera quincena de septiembre de 1927, acompañado por su padre, llegó a Comillas el jovencito José Cobreros Riesco y se quedó en manos de los PP. Jesuitas; el señor Eudaldo depositó por adelantado las primeras 450 pesetas y se volvió a cultivar las tierras para ganar su pan y el de su familia. José, con el nº de ropa 120, inició sus primeros pasos en la Compañía de la que llegaría a ser miembro a partir del 8 de enero de 1933, cuando inició su noviciado en el destierro belga de Marquain<sup>31</sup>, a unos 75 kms. de Bruselas .

En Bélgica permaneció hasta 1939, cursando sus estudios de Filosofía, en la que se licenció. En Bruselas, lugar de la curia belga, pudo conocer y tratar de cerca al provincial de aquel país, P. Juan Bautista Janssens, futuro Prepósito General. Su estancia en Bélgica, además de favorecer el aprendizaje y dominio del francés, le dotó de una mente abierta y liberal y le facilitó el estudio de la psicología infanto-juvenil, inexistente en España y que allí tenía buenos profesionales y buena bibliografía. Una vez liberada por Franco la provincia de Vizcaya, los estudiantes jesuitas desterrados volvieron primero a Durango y luego al colegio de Oña, cuando éste dejó de ser hospital de sangre; en él acabó sus estudios de Teología, especialidad en la que también obtuvo la licenciatura. El 13 de mayo de 1942 recibió

---

<sup>31</sup> Los padres jesuitas fueron expulsados de España por enésima vez durante la segunda república y José los siguió en su destierro, pasando en diciembre de 1932 a Francia y de allí a Bélgica, donde la Compañía había situado el noviciado de los expulsados españoles, en el pueblo de Marquain.

en Valladolid la ordenación sacerdotal de manos del Dr. Carmelo Ballester. Del 1944 al 1950, sus superiores, que valoraban su buena formación y su personalidad equilibrada, le encomendaron el juniorado de Salamanca; de allí pasó un año (1950-51) a Carrión de los Condes como Rector de los jóvenes aspirantes a jesuitas y nuevamente fue llamado a Salamanca para ejercer otra gran responsabilidad: Maestro de Novicios, durante seis años. El curso 1957-58 estuvo como Rector en el colegio de Vigo; allí, al acabar el curso y sin tener la menor sospecha, el Preposito General P. Janssens<sup>32</sup>, al que había conocido en Bruselas, le nombró Provincial de la Provincia de León. Tenía 42 años y estaba casi asustado y abrumado por tal responsabilidad; intentó poner como pretexto para librarse de tal carga su frágil salud, pero el General sabía que el P. Cobreros tenía espaldas anchas y firmes, a pesar de su apariencia de fragilidad y en la Provincia de León había problemas serios que necesitaban un jesuita buen gestor, sabio, equilibrado, de carácter firme, y ese perfil lo encarnaba el zamorano, humilde y excelente religioso.

La Universidad de Comillas, cuna donde había “nacido para la Compañía el bueno de José” estaba bajo la responsabilidad de la Provincia de León, y era precisamente Comillas la obra que más preocupaba al General y también al propio P. Cobreros. ¿Por qué, si allí todos estaban contentos y tranquilos? más aún, se acababa de construir el pabellón para la formación del clero español e Hispanoamericano. Sí, eso era verdad, pero había que mirar hacia el futuro y en eso Cobreros

---

<sup>32</sup> Jean Baptiste Janssens ocupa el nº 27 en la lista de Generales de la Compañía. Sucedió a Wlodimir Ledochowski y le siguió el P. Arrupe. Su mandato abarcó de 1946 a 1964.

era un experto. La universidad de Comillas, perla de la corona jesuítica, “a las orillas del Cantábrico aparecía aislada y anclada en el pasado pese a su valor interno, a su categoría universitaria y a su misión”.

Cobrerros, buen gestor, se rodeó de cabezas pensantes: el P. Virgilio Revuelta, que había sido provincial, sería su asesor y secretario; el P. Antonio Figueiral, recién llegado de los Estados Unidos, especializado en cuestiones administrativas; el P. Valentín García, Rector de la Laboral de Gijón, su hombre de iniciativas y de relaciones sociales, tan importantes para la buena gestión de cualquier empresa importante. Él se sabía frágil, pero se rodeó de hombres fuertes.

Pronto compartió el peso de la responsabilidad del traslado a la capital de España con el resto de Provinciales; los convenció de que era necesario el cambio y la renovación; Madrid era el centro del país, tenía buenas bibliotecas, otras Universidades. Habló con Don Leopoldo Eijo Garay, con el Nuncio Hildebrando Antoniutti y con el Cardenal Primado Pla y Deniel. Todos vieron la ventaja de tener en Madrid el centro estrella para la formación de las élites diocesanas y eclesiales de España e Hispanoamérica. Fue una jugada maestra, nada fácil, y fue precisamente la mente lúcida, abierta y libre del P. José Cobrerros quien se atrevió a llevarla a término, casi sin meter ruido, ni llamar la atención, como le gustaba a él hacer las cosas. Hasta en el discurso de inauguración del traslado (Facultad de Derecho Canónico), llevado a cabo en el salón de actos del madrileño Instituto Ramiro de Maeztu, el P. Cobrerros se quitó importancia, atribuyendo la gestión del magno acontecimiento a la labor del P. Dezza. Ciertamente la obra contó con

muchas manos, pero la cabeza pensante y dirigente fue del auriga zamorano ¡Humildad castellana y efectividad de excelente gestor!

El traslado que se inició en 1960, se fue completando de forma paulatina; pero lo difícil, ya estaba hecho, los obstáculos más fuertes ya estaban apartados..., sus sucesores recogieron los frutos de la obra efectiva y silenciosa de un hombre de pro: «el prohombre José Cobreros Riesco».

¿Qué más hizo este hombre desconocido del que nadie habla y al que nadie pensó en agradecerle tantos servicios, al menos con una calle o la medalla de la Provincia? Le cupo la ingrata función de tener que cerrar la querida casa de Carrión, pero en compensación, pudo recibir en León a los primeros 164 internos del nuevo colegio leonés del Sagrado Corazón, en el curso 1959-60. La Universidad Laboral de Gijón, durante su provincialato, también mejoró mucho, con la ayuda de su colaborador directo el Rector P. Valentín García, S.J., los estatutos de colaboración entre la Compañía y los Ministerios de Cultura y Trabajo. También aquí la mano certera del P. Cobreros sirvió para mejorar la atención a los hijos de los obreros que allí se formaban. Nuestro protagonista, jesuita hasta la médula, llevaba injerto en su alma desde niño el amor a los jóvenes y a los obreros, aprendido en los salesianos de don Bosco, de los que era antiguo alumno y, por otra parte, su sencillez, su humildad y su austeridad franciscana la había mamado en su propia familia desde la más tierna infancia. Siempre pensaba en los demás y su entrega fue absoluta hasta el último suspiro.

Después de tres agotadores pero fructíferos años como provincial, entregó el testigo al P. Ángel Tejerina y él volvió a su

querida Salamanca, a trabajar con los universitarios durante diez años (1961-1971). De allí fue llamado a Gijón para arreglar un roto y un descosido. ¡Qué marrones le tocaban a este buen hombre! (1971-1978). Claro, su salud ya frágil de por sí, se resintió y tuvo que volver al refugio salmantino (1978-1981) y, una vez recuperado... al ¡avispero!: León, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, reclamaba una mano firme, una mente despejada y un hombre bueno y obediente que dejara a la compañía en el sitio que se merecía, a la hora de la despedida. Aquí estuvo desde 1981; un año “observando” y cuatro preparando una salida, sin ruidos ni estridencias. Y a fe que lo consiguió (1981-1986).

Nos dejó con 72 años, enfermo, débil, pero aún vivió, sirviendo y acompañando a los que nadie quiso ni quiere desde tiempos de Cristo: a los leprosos de la leprosería de Fontilles (Alicante); nada menos que 20 años con ellos. Allí descansa en su compañía y en la paz del buen Dios, en su cementerio, desde el 13 de febrero de 2007. Yo fui a darle mi último adiós y a rezarle ante su sencilla lápida. Gracias, P. José Cobreros, jesuita, sacerdote y amigo del alma.



## NUESTRO PROHOMBRE EN ACCIÓN

En la resumidísima reseña biográfica dedicada al P. Cobrerros decíamos que llegó a San Cayetano en el curso 1981-82, estando el centro bajo la dirección del P. Inocencio Martínez. Para el P. Cobrerros fue un año de ver mucho, observar más y callar bastante. Con 66 años cumplidos y con cicatrices de mil batallas, aún conservaba mucha energía y deseos de seguir aprendiendo, de ahí su actitud de hombre provectoro con mirada escrutadora<sup>33</sup>.

Acabado el curso, en el verano se va el director y nombran para sustituirle en esa responsabilidad al P. Cobrerros, quien desde el primer momento, tras su año de “observador” ya sabe de qué pata cojea la burra. Él se da un año para aplicarle cura veterinaria. Si se salva, seguirán al frente de la carreta, si no, la Compañía devolverá los bártulos a la Diputación y él se irá al descanso bien merecido; bueno, esos eran sus planes de viejo estratega. Veamos pues, qué nos depara el nuevo curso 1982-83.

Empezamos con el traslado definitivo de todos los pequeños del Pabellón Niño Jesús en el mes de septiembre al Pabellón Virgen María. Se unifican las dos comunidades de religiosas, aunque por ahora siguen ambas directoras, sor Inés y sor Carmen M<sup>a</sup>, cada una con la responsabilidad sobre su colectivo de menores. Los locales que dejan libres los pequeños son ocupados en el mes de octubre por 200 menores de la provincia, iniciándose en el citado pabellón la llamada Escuela

---

<sup>33</sup> En abril de 1982 el Psicólogo del Gabinete entregó al Patronato un resumen de “POSIBLES ALTERNATIVAS PARA LOS ACOGIDOS DE LA CRISC”. ¡El problema está sobre la mesa! Ver en ANEXOS I.

Hogar “Niño Jesús”. Muy contentos los maestros que tenían la diáspora si se quedaban sin alumnos, pero no tan contentas las religiosas, que vieron ocupado todo el pabellón de niñas sin que estuvieran terminadas las obras de adecuación para tan diversos inquilinos.

El padre Cobreros consiguió, al fin, contar con una asistente social en exclusiva para su pabellón: María Luisa Herrero, y sor Carmen M<sup>a</sup>, otra para sus niñas: Ana M<sup>a</sup> Eguiagaray. El siguiente paso, que ambas direcciones iniciaron, era la conquista de un psicólogo para cada residencia; pero como era de esperar, eso ya no entraba en los planes estrechos de la Diputación y sólo, cuando ya no quede más remedio, entrará por el aro. Tiempo al tiempo.

El Comité de Empresa, con más quijotismo que sentido de responsabilidad y de equilibrio, cada vez daba más muestras de que iba por libre y, a veces, como caballo sin freno, con el peligro que crea un caballo arisco y desbocado. Ante este peligro, no ficticio sino real, en el Patronato del mes de marzo de 1983 el P. Cobreros plantea claramente a los señores Diputados la conducta nada correcta del citado comité, que quiere campar a sus anchas, sin contar con la dirección, haciendo, deshaciendo, presionando y coaccionado a muchos trabajadores y a la propia dirección, cosa que de ninguna manera él está dispuesto a tolerar, porque se subvierte el orden de prioridades, es decir, se deja a los menores a los que tienen que atender y se centran en sus reivindicaciones, justas unas y disparatadas otras; pero ellos han visto que hay marejada y las aguas bajan turbias. La estrategia sindical es aprovechar esas circunstancias para conseguir de la Diputación lo que ni el sentido común ni la ley les otorgaría; ¡Ah, la estrategia de lucha

sindical! Los miembros del Patronato delegan la responsabilidad de llamar al orden a los miembros del Comité en el Inspector general.

Tras el aviso, los primeros quince días parece que las cosas se hicieron medianamente bien, pero, ¡Oh!, la memoria es frágil y el impulso de la estrategia sindical vuelve a las andadas y..., en lenguaje veterinario, si la burra vuelve al trigo de forma patológica, el veterinario debe aplicar el correctivo pertinente.

En el Patronato del mes de abril, con firmeza inusitada y desconocida en las citadas sesiones, el P. Cobreros recuerda a los presentes que el Comité no hace caso, y presenta hechos que suponen una queja en toda regla, constanding en acta.

Cuando decíamos que los sindicatos presionaban porque detectaban marejada y aguas turbias, era por algo: sabían que la Secretaría General de la Diputación había encargado un “**Informe socioprofesional de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano**” y las consecuencias del citado informe podrían resultar peligrosas para los intereses de toda la camarilla sindical, pues no eran ellos ni los más preparados ni los más aptos para el trabajo en el internado.

Hemos llegado al mes de mayo y los sindicatos con la patronal de la Enseñanza privada aprueban el nuevo Convenio Colectivo (BOE nº 133, 4 junio 1983). ¿Y? pues que en el citado Convenio, en el apartado de Personal Docente/Administrativo hablan de *Educadores, Vigilantes, Cuidadores, Auxiliares, Celadores, Instructores...* términos que en la CRISC son objeto de litigio desde los años 70 y el Comité, consciente de que varios de sus asociados rayaban la línea del semianalfabetismo, quiere meterlos a todos en el mismo saco en este

envite, pues... o ahora o nunca. ¡Hay que ser atrevidos! Ya, pero el P. Cobreros era bastante más listo que todos ellos y los seguía muy de cerca y los ataba en corto<sup>34</sup>. ¿Se entiende ahora la “*inquina contra el cura*” que a veces se percibía en corrillos a la hora del recreo o del bocadillo?

Después de 30 años, cuando uno se encuentra con los documentos de aquellos años entiende el qué y el porqué de muchas cosas. Por ejemplo, ¿cómo se explica que a los 66 años, cansado, débil de salud, capitán condecorado en todos los frentes..., llegue el P. Cobreros a la CRISC, que era un “avispero”? pues porque sólo hombres de su talla son capaces de enfrentarse con garantías a la tempestad que amenaza con hacer zozobrar una nave cargada de joyas. La Compañía, tras 17 años de lucha por llevar a buen puerto aquella embarcación, recibida en precario, tenía claro que debía desistir, salvo “*informe en contrario de perito muy experto*”. Y esta era la misión ¿“secreta”? que le encomendaron a nuestro prohombre. Es mi hipótesis, pero como ya no se lo puedo consultar, como hipótesis lo dejo planteado. Los indicios que me llevan a esta conclusión están basados en sus informes escritos, algunos de los cuales yo he conseguido, y en su proceder.

---

<sup>34</sup> La plantilla laboral de toda la CRISC se movía con un nivel académico donde más del 55% no superaba los Estudios Primarios, y algunos había semianalfabetos, desconociendo que al que deseaban orillar se había leído varias veces el Quijote y conocía bien la filosofía cervantina: “*Tengo por costumbre, querido Sancho, que en viendo el burro venir, ya de lejos me apercibo sin confundirme de las patadas que pudiera propinarme, por tanto, mi fiel escudero, fijate en los andares y si viéndolo retorcido y mal encarado vieres que arranca sin compostura, hazte a un lado, que de estos con mala idea, mejor no tener contacto*”.

Dije antes que el olfato jesuita llevó ya en 1981 al provincial y a sus consejeros a plantear el cese en el servicio contratado. Hoy, con documentos en la mano de los que daré cuenta seguidamente, sabemos que el P. Cobreros pasó de “observador” en el 1981 a Director en 1982-83 para confirmar, desde el puesto de mando, sus sospechas en los diferentes frentes, pudiendo así ofrecer a sus superiores un dossier completo que evitara errores imputables a la Compañía. A las pruebas me remito.

Nadie que lea las actas del Patronato de este curso 82-83 detecta la menor sospecha de que, al finalizar el curso escolar pueda llegar la siguiente misiva que entraba en el Registro de la Diputación con el nº 11912 y con fecha 3 agosto 1983:

Con membrete JHS, Provincia de León de la Compañía de Jesús, a 30 de julio de 1983...

*“Ilmo. Sr. D. Manuel Cabezas Esteban*

*Presidente de la Excma. Diputación Provincial*

*LEON*

*Estimado Sr. Presidente:*

*Como persona y como Provincial de la Compañía de Jesús de la Provincia de León es un honor para mí saludarle aunque los compromisos de ambos no permiten hacerlo sino por carta. Y a la par que el saludo quiero presentarle el más sincero deseo de que su dedicación al frente de la Diputación de León sea acompañada tanto por la eficacia a favor de los hombres de León como por la*

*movilización de voluntades para trabajar por una sociedad más justa y solidaria.*

*Desde el 25 de marzo de 1966 la Compañía de Jesús tiene concertado con la Excm. Diputación Provincial un contrato de arrendamiento de servicios para la dirección por parte de la Compañía del Pabellón San José de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. La última renovación de este contrato fue firmada el 7 de Noviembre de 1980, con un año de validez, considerándose renovado los dos años siguientes al no haber sido denunciado con tres meses de antelación por ninguna de las dos partes.*

*En virtud de su cláusula undécima, como representante de la Compañía de Jesús, denunció hoy dicho contrato antes de los tres meses de su vencimiento, con el fin de establecer relaciones en el tiempo más breve posible.*

*Reiterando los mejores deseos de éxito en su trabajo le saluda muy atentamente,*

*(hay rúbrica de puño y letra)*

*Avelino Fernández, S. J., Provincial”*

En Diputación hay un oficio de Secretaría, Negociado de Intereses Generales, fechado el 6 de agosto de 1983, firmado por el Jefe de Negociado (¿Sr. Ampudia?) y con providencia firmada y sellada por el Sr. Presidente, donde se da cuenta efectivamente de que el escrito responde al Convenio y de que la denuncia está dentro del plazo.

Han sonado, pues, todas las alarmas en el Palacio de los Guzmanes, pero... estamos en agosto...y sea lo que sea, los problemas no toman vacaciones pero el personal funcionario parece que sí. Luego vendrán las prisas o las “trampas”.

¿Se confirman mis sospechas? La Compañía mandó al “frente de San Cayetano” al militar más veterano, de máxima confianza y mejor pertrechado: Al P. Cobreros Riesco. Me consta por la lectura de un documento interno que obra en los archivos centrales de la Compañía que *“El Padre Cobreros hizo un amplio informe sobre el centro para una mejor regulación de los compromisos entre la Diputación, de la que los jesuitas eran dependientes. La falta de formación para ese ministerio y la falta de personal jesuítico, aconsejaron no renovar el contrato”*.

Una decisión de este calibre no se toma de la noche a la mañana y sin informes muy muy serios, ¿de quién? Del mejor. Y los sindicalistas creían que era un cura viejo al que podrían torear y faltar al respeto. Pues se encontraron con la horma de su zapato, y suerte tuvieron que era un religioso ignaciano templado como el acero y no buscó nunca la revancha ni la *vendetta*, aunque más de uno o una se lo merecía.

Otra información puntual que tenía también la Curia era el **Informe Socioprofesional**<sup>35</sup> que sobre el centro había elaborado el Gabinete de Planificación de la propia Institución Provincial y,

---

<sup>35</sup> INFORME SOCIOPROFESIONAL DE LA **CIUDAD RESIDENCIAL INFANTIL SAN CAYETANO**, elaborado por el Gabinete de Planificación de la Excm. Diputación Provincial de León, enero, 1983, 102 páginas.

cualquiera que lo lea con detenimiento, siente la tentación de salir sin volver la mirada hacia atrás. Por referirnos al personal cuidador y educativo, que sale con muy baja calificación en todo el informe, bastaría con leer en la página 85 del informe el párrafo que versa sobre las aptitudes (sí, con p): “... *se ha apreciado la existencia de un caso de inadecuación de las aptitudes personales para el desempeño de la función encomendada. Se trata en este caso, de un educador que, de acuerdo con la información recogida, presenta características muy acusadas de inadaptación personal, lo que dados los efectos negativos que implica tanto para sí mismo como para la propia formación de los niños a él encomendada, se considera necesario tratar mediante el oportuno traslado a un puesto más en consonancia con la caracterización personal del trabajador en cuestión*” (sic). Sólo les faltó poner su nombre y apellidos.

Yo me pregunto, una vez más, ¿dónde estaba y qué hacía cada día el Inspector General de los Servicios Benéfico-Docentes, cuyo despacho radicaba en la propia CRISC? ¿no se enteraba en qué manos dejaba a sus pupilos? Cuando hablé de la salida de los Terciarios (1965), refiriéndome al último Director, el P. Julio Martínez, decía refiriéndose al citado inspector, que allí mandaba un “gallo sin cabeza”. Pues, estamos en 1983 y sigue en su puesto de mando el mismo gallo... ¿Qué no constatarían los redactores del informe, para dejar escrito, entre otras perlas, el párrafo de referencia? Bueno, de las 100 páginas, con leer las últimas 30 que son la síntesis, uno ya tiene bastante información.

## **EL ÚLTIMO JESUITA, EL ÚLTIMO DIRECTOR: EL P. JOSÉ COBREROS.**

Como se dice en el breve apunte biográfico, el P. Cobrerros es un hombre muy bien formado, probado religioso, antiguo provincial, excelente director, buen psicólogo y educador, magníficamente pertrechado para la dialéctica con los de arriba y los de abajo, muy firme pero no agresivo. Aguantó con finura jesuita hasta el último tirón; nunca exigió nada para sí y lo pidió todo para los internos...

Con la denuncia del convenio, que suponía el cese del servicio y la salida de los PP. Jesuitas, sólo quedaba arreglar los últimos flecos, los más problemáticos: traspaso de poderes, de información, de archivos y expedientes. ¿A quién se encomendó esa función? Una vez más, al P. Cobrerros, que paulatinamente se fue quedando solo en el transcurso del año escolar 1983-84; pero lo que tenía que haber durado no más de unos meses, para ayudar en la transición que los políticos quisieran dar a la institución, para “el último jesuita” la transición se prolongó hasta finales del año 1986, porque la Diputación no sabía qué rumbo tomar y el Presidente Cabezas rogó al Provincial que les dejara “un tiempo” al P. Cobrerros, hasta encontrar una solución al grave problema que tenían sobre la mesa. La Compañía consultó con el propio P. Cobrerros y éste, por los niños, se quedó al frente de la nave, evitando el naufragio. Otro hubiera dicho: ahí se quedan ustedes con sus luchas, sus intereses inconfesables y sus políticas partidistas; pero, en defensa de los internos, el P. Cobrerros, coherente hasta la extenuación, resistió incluso el “ninguneo irrespetuoso” al que estuvo sometido el último año, sin un mal gesto ni un reproche; lamentando,

eso sí, los conflictos laborales cada vez más enconados y más fuera de tono y de lugar.

A sabiendas de que estaba de paso y que las responsabilidades globales eran ya de la Diputación y no de la Compañía, él mantuvo una actitud firme como director “en funciones” intentando que no se cometieran desmanes y orientando a quienes querían escucharle (¡bien pocos!). Otro se hubiera contentado con “estar y proyectar sombra cuando saliera el sol”. Pero veamos los documentos y las actitudes de unos y otros en este final que se presenta poco claro, luego juzgue cada cual.

La carta enviada desde la Curia jesuita al Presidente de la Diputación llegó en punto y hora como consta en el Registro, pero ¿la respuesta? En agosto no hubo respuesta, y la prueba es que al Provincial P. Avelino Fernández, que tenía que dar destinos nuevos a sus religiosos, no le quedó más remedio que enviar una nueva misiva al Señor Cabezas.

Con fecha 26 de agosto de 1983, entrada en Registro de Diputación (Timbre nº 1908) el 27 de agosto, **nuevamente** se le dice al Ilmo. Sr. D. Manuel Cabezas Esteban, Presidente de la Diputación lo siguiente:

*“Ilmo. Sr. Presidente:*

*De acuerdo con la entrevista que mantuvimos el pasado día 4, quiero formalizar por escrito y de manera oficial, la decisión de la Compañía de Jesús de rescindir el contrato de servicios que tiene contraído con la Excma. Diputación provincial para la Dirección del Pabellón San José*

*de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano (CRISC). El actual contrato fue renovado y suscrito por última vez el 7 de noviembre de 1980 prorrogándose automáticamente los dos años siguientes al no ser denunciado por ninguna de las partes con tres meses de antelación.*

*Durante todo este curso pasado hemos estado tratando de clarificar a fondo la situación de este internado y la labor de la Compañía como responsable directa de la educación de los acogidos. Y hemos llegado a la clara conclusión de que San Cayetano necesita una transformación profunda de sus estructuras pedagógicas y educativas a tono con los actuales cambios sociales, los avances de la metodología y las peculiaridades de la misma obra en sí.*

*Con el deseo sincero de acometer esta necesaria renovación a favor de unos chicos que por su marginación y desvalimiento necesitan y merecen todos nuestros esfuerzos, hasta última hora he estado tratando seriamente de formar un equipo de jesuitas capaces de emprender esta transformación educativa, nada fácil de realizar adecuadamente. La escasez de vocaciones, la necesidad y obligación de atender a las obras propias similares a san Cayetano muy deficitarias hoy en personal jesuítico (Hogar de S. José de Gijón, Residencias de menores, etc.), la obligación de colaborar en obras del Tercer Mundo, me llevan a constatar la insuficiencia de nuestras fuerzas y a renunciar dolorosamente al empeño de seguir intentando formar un equipo.*

*Por todo ello, con profundo sentimiento y con el único deseo de no retrasar ni entorpecer la necesaria transformación educativa que requiere San Cayetano a favor de estos chicos desvalidos (transformación que esperamos pueda resolver esa Excm. Diputación*

*por otros medios), me veo en la necesidad de dar por terminado y cancelado nuestro Convenio al expirar su plazo el próximo 7 de Noviembre de 1983.*

*Lo que le comunico para su conocimiento y el de los organismos competentes de la Excma. Diputación.*

*Si por razones obvias de comienzo de curso, etc., la Excma. Diputación prefiere hacerse cargo de la gestión ya en septiembre próximo, por nuestra parte no sólo no habría el menor inconveniente en aceptar esas fechas para la cancelación de nuestro compromiso, sino que también nos sería más favorable. En todo caso, estamos dispuestos a colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, a que la transición pueda hacerse sin perjuicios para esta obra, que por su propia naturaleza bien merece, repito, nuestros mayores y mejores esfuerzos.*

*Ruego, pues, que tan pronto como sea tomada la resolución por parte de la Excma. Diputación nos comunique los términos en que nos afecta.*

*Quiero finalmente dejar aquí constancia de nuestra sincera gratitud por la confianza que esa Excma. Diputación puso en nosotros al confiarnos esta delicada Obra y por la ayuda con que nos ha acompañado a lo largo de estos 17 años.*

*Le saluda muy cordialmente y queda a su disposición,*

*(rubricado de puño y letra) Avelino Fernández, S. J., Provincial”*

Hay un sello de Registro de entrada nº 12957, 27 ago. 1983

Nadie podrá decir que no hay claridad en la exposición y en la decisión de la Compañía de cesar en el servicio. Pues, a pesar de que consta la reunión de la Comisión de Gobierno de la Diputación el 1 de septiembre (vide infra), no se comunica nada a la Compañía, como también veremos con el documento pertinente.

COMISIÓN DE GOBIERNO SESIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1983

*“14.- DENUNCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DEL PABELLÓN SAN JOSÉ DE LA CRISC, POR PARTE DE LOS PADRES JESUITAS.- Leído por la Secretaría el escrito que de fecha 26 de agosto pasado, presenta a la Presidencia de esta Excma. Diputación el Provincial de esta Compañía de Jesús, denunciando el contrato existente y dándolo por terminado y cancelado con efectos de 7 de Noviembre del año actual, comunicación que copiada a la letra dice: (vide supra) (...)*

*La Comisión de Gobierno queda impuesta de su contenido y a propuesta de la Presidencia se resuelve mostrar a la Compañía de Jesús el más profundo respeto y agradecimiento por la labor que han desarrollado durante tantos años en la dirección del Pabellón San José de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, en el que tantos y tantos niños han sido educados con un esmero y competencia inigualables.*

*D. Pedro Vizcay manifiesta que estima que el problema que se nos presenta es grave, contestando la Presidencia que ciertamente lo es, que León queda muy agradecida a la Provincia de León de la Compañía de Jesús, pero que los hechos son así. (...)*”

Tras esta Comisión de Gobierno donde la Diputación acepta que tiene un problema grave llamando a la puerta, ¿qué hace? Bueno, pues por lo menos agradece la labor llevada a cabo durante 17 años por los jesuitas y manifiesta un profundo respeto hacia la Compañía. Esto marca una diferencia clara con los antiguos gestores, pues a su partida, noviembre de 1965, no constó en acta la menor muestra de agradecimiento por los servicios prestados. Al menos las formas aquí no se han perdido, aunque, veamos, veamos los silencios administrativos y juzguemos si son respetuosos o...

Como el Provincial seguía esperando alguna llamada o respuesta de la Diputación y, pasado medio mes de septiembre tenía la callada por respuesta, manda que nuevamente se envíe otra misiva al Señor Presidente pidiendo respuesta a los escritos de la Compañía. Esta vez escribe el Vice-Provincial, que entrega directamente en el Registro de Diputación (entrada nº 14233 de 19 set. 1983) la siguiente carta:

*JHS PROVINCIA DE LEON DE LA COMPAÑÍA DE JESUS*

*19 Septiembre de 1983*

*“Ilmo. Sr. D. Manuel Cabezas Esteban, Presidente de la Excma. Diputación Provincial. LEÓN*

*En la entrevista que el 4 de agosto pasado concedió V.I. al P. Provincial de León acompañado del Director de San Cayetano, se le hizo conocer a V. I. la decisión tomada por la Compañía de Jesús de dar por terminado y cancelado nuestro convenio con la Excma. Diputación Provincial.*

*Cerciorado de que esta resolución era firme y decidida por parte de la Compañía, V. I. manifestó que consultaría y gestionaría en Madrid a donde tenía que viajar al día siguiente, la fórmula práctica de sustitución, que no preveía con (sic) difícil. Al mismo tiempo quedó en que se mantendrían conversaciones en la semana siguiente con el Director de San Cayetano, a fin de concretar y preparar la transición, advirtiéndole también que hasta la primera Semana de Septiembre no sería posible reunir la Comisión de Educación, en la que había de tratarse este asunto y cuyo Presidente, por iniciativa de V. I., asistió desde el comienzo a dicha entrevista.*

*Con fecha del 26 de agosto el P. Provincial dirigió a V. I. una carta con el fin de “formular por escrito y de manera oficial la decisión de la Compañía ante V. I. y ante “los organismos competentes de la Excma. Diputación Provincial”.*

*Dado que por razones, para nosotros desconocidas, no se tuvieron las conversaciones inmediatas que en dicha entrevista se quedó en celebrar, rogábamos en el escrito del 26 de agosto que al menos “tan pronto como fuera tomada la resolución por parte de la Excma. Diputación Provincial, nos comunicara los términos en que nos afectase”.*

*Tanto en la entrevista como en el escrito mencionado se preveía que “por razones obvias” la Excma. Diputación Provincial pudiera hacerse cargo de San Cayetano desde el comienzo de curso y no en Noviembre, al expirar el contrato. En todo caso nos mostrábamos dispuestos a colaborar en la transición de la forma más conveniente para San Cayetano y posible para nosotros. Y estos eran los puntos que*

*necesitaban concreción y programación en las conversaciones aludidas.*

*Reiteradamente, pero sin éxito alguno, ha tratado el Director de San Cayetano de iniciar dichas conversaciones con V.I., con el Vice-Presidente y con el Presidente de la Comisión de Educación. Juzgamos que para el enfoque del nuevo curso, que lleva ya una semana de rodaje y para la transición y sustitución necesarias, el silencio actual por parte de la Diputación, con la incertidumbre y el desconcierto que conlleva para nosotros por lo que hace a fechas, fórmulas de sustitución y cooperación a la que seguimos dispuestos, etc., influye muy negativamente en la marcha de San Cayetano, ya comenzado el curso, que es precisamente lo que en todo caso hemos tratado de evitar.*

*Por todo ello, rogamos de nuevo y agradeceremos que las citadas conversaciones que creemos necesarias y urgentes, sean iniciadas cuanto antes.*

*Al mismo tiempo y porque no nos consta que el escrito de 26 de Agosto haya llegado a su destino (pues no hemos recibido contestación alguna), queremos hacer constar de nuevo ante V.I. y ante los Organismos de la Excm. Diputación Provincial que deben entender en el caso, la decisión de la Compañía de Jesús de dar por definitivamente cancelado el Contrato que expira el 7 de Noviembre próximo.*

*Le saluda muy cordialmente y queda a su disposición,  
SELLO Provincia Legionensis (rubricado) JHS SOC. JESU  
Francisco Elosúa, S. J., Vice-Provincial”*

Menudo repaso-recordatorio le manda el P. Elosúa al Señor Presidente, con un claro tono irónico al decirle que “no nos consta que el escrito de 26 de agosto haya llegado a su destino (pues no hemos recibido contestación alguna)”, habiendo sido registrado y habiendo pagado el sello de las tasas correspondientes: nº1908, T 25 pesetas. Sólo faltó decirle: ¡o no le entregan la correspondencia o usted nos está ninguneando! Pero la diplomacia jesuítica y su fina educación no permiten esas formas que yo insinúo. Dicho lo cual, este escrito es como para sacar los colores a los políticos y a los altos funcionarios, acostumbrados a marear la perdiz y a “contestar” con el silencio; pero luego son extremadamente intransigentes con los usuarios a la hora de exigirnos los plazos, que ellos no cumplen o emplean con una laxitud que enerva al más tranquilo.

El silencio administrativo dio tiempo a Presidencia para negociar en el espacio corto y personal con el P. Provincial, sus asesores y el propio P. Cobrerros. Éste fue el hombre puente (pontífice) que libró a la Compañía de tener que marcharse por las bravas, dando un portazo y prestó un servicio impagable a la Diputación, que, lo digo una vez más, por no tener en los servicios sociales ni políticos ni técnicos con verdadera talla y cintura, se encontró sin respuesta para un problema gravísimo, y el bueno del padre Cobrerros, una vez más, cargó sobre sí el peso de la dirección, con el permiso, sí, de sus superiores, pero liberada la Compañía de responsabilidades. Diríamos que, de forma excepcional, la Compañía dejó “cedido” un religioso a la Diputación, mientras ésta conseguía preparar un nuevo equipo gestor que se hiciera cargo del Pabellón San José. Otro marrón para nuestro hombre, cuyo pago institucional fue, al final, el olvido. Yo quiero

traerlo a primer plano y reivindicar su valía y sus méritos, pues si Dios le habrá premiado como a “siervo bueno y fiel”, ciertamente la Institución sigue en deuda con él, y no quiero entrar en el pago de sus emolumentos, que para otro cualquiera hubieran sido altísimos, ni en la administración del Pabellón porque me metería en un estercolero peligrosísimo (¡!), ya que ese es un terreno minado y dudo que alguien quiera bucear en él.

### **CURSOS 1983-1985**

Oficial y jurídicamente (sobre el papel), los jesuitas dejaron San Cayetano el 7 de noviembre de 1983, fecha en la que caducó y no fue renovada la Contratación de servicios entre ambas entidades<sup>36</sup>; pero en realidad, por generosidad de la Compañía, ésta, a petición y ruego de la Presidencia de la Diputación, dio permiso al P. Cobreros para continuar al frente del Pabellón San José mientras la entidad Pública encontraba un nuevo equipo gestor que se hiciera cargo de los menores y de su educación.

Según cuenta el propio P. Cobreros en un informe amplio y minuciosamente razonado, como era su costumbre, titulado «MI

---

<sup>36</sup>El inicio real y presencia de la Comunidad de PP. Jesuitas en San Cayetano fue el día 26 de noviembre de 1965, aunque jurídicamente, dicen ellos y por algo será, consta en sus escritos el 25 de marzo de 1966 como fecha del arrendamiento de servicios; pero realmente el Convenio se firmó más tarde, entre mayo y junio de 1966. Se empezó de forma un tanto improvisada e igualmente la improvisación revoloteó sobre la salida definitiva y el cese definitivo de sus servicios, y no por culpa de la Compañía, que dio todas las facilidades, sino por “falta de respuesta adecuada” del ente público. ¡Al César lo que es del César!

OPINIÓN RAZONADA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE NUEVAS OPCIONES PARA ACOGIDOS DE LA CIUDAD RESIDENCIAL INFANTIL DE SAN CAYETANO DE LEON»<sup>37</sup>(pág. 5, punto 2.9) “... *el primer paso estructural del modelo de educación masiva al sistema de grupos formativos se dio de hecho el 9 de Noviembre de 1983 en la reunión del Patronato presidida por el entonces Presidente de la Diputación, D. Manuel Cabezas. Dos días antes había caducado el Convenio de la Diputación con la Compañía de Jesús. Estábamos, pues en vacío. Al pedir el Presidente a la Compañía que continuara yo temporalmente hasta que se resolviera la situación, propuse al Patronato en aquella reunión dar dicho paso, aprovechando la ocasión de tener que sustituir al personal cesante de jesuitas por nuevo personal. Expliqué al Patronato la situación interna de entonces y lo que se necesitaba de personal, etc. Para pasar de una situación de educación masiva a otra personalizada o de unidades formativas. Repartí a los asistentes una hoja en que se daban las cifras exactas*<sup>38</sup>. *Hubo discusión y aún recuerdo que D. Manuel Cabezas me dijo que redujera al mínimo la exigencia de formadores, para no cargar de golpe demasiado el presupuesto de la Diputación. Le*

---

<sup>37</sup> Este informe lleva fecha y firma de enero de 1985, cuando el P. Cobrerros ya era el único jesuita que permanecía en la CRISC, en funciones de director, y en respuesta crítica a otro informe del mes de agosto de 1984, con logotipo de la Diputación, pero sin que consten los autores ni el Departamento que lo elaboró, titulado: «ANTEPROYECTO. NUEVAS OPCIONES PARA ACOGIDOS DE LA CIUDAD RESIDENCIAL SAN CAYETANO» (12 folios mecanografiados, agosto 1984, sin sello ni firma alguna). Es del psicólogo Ángel Rodríguez, según Acta del Patronato del 31 de enero de 1985 (pág. 3).

<sup>38</sup> Se trataba de folio y medio, mecanografiado, fechado el 31 de octubre de 1983 y con la firma del P. Cobrerros, lo que nos da una idea de cómo él no improvisaba nada, teniéndolo escrito con antelación y entregándoles copia a los asistentes. Ver ANEXO II.

*contesté que el plan estaba al mínimo y que no podía reducirse más. Aún habría que contar más adelante con dos nuevos educadores y aumentar el n° de unidades o grupos, si no disminuía el n° de acogidos para no sobrepasar el n° de 20 por cada unidad. Como dice el Acta de la reunión, “Los asistentes aceptan plenamente estas propuestas y deciden elevar dictamen favorable a todo ello a los órganos competentes de resolución”. Desde ese momento comienzan a funcionar los trece nuevos educadores, a los que se les hace un contrato especial de 42 horas semanales en lugar de las 33 de antes y con la obligación de pernoctar en el Centro.*

*2.10. El 24 de Noviembre de 1983 el Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria, aprueba el plan por unanimidad y crea las 13 plazas nuevas de educadores. Como también se había acordado en la misma reunión del Patronato, se dejó para algo más adelante la creación de una plaza de psicólogo y otra de asistente social. Efectivamente, el 10 de mayo de 1984, el Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria y de nuevo por unanimidad, crea para el Pabellón San José las plazas de un psicólogo y de una asistente social”.*

Conforme al escrito que acabamos de leer, observamos que la Diputación, con su Presidente al frente, tras el largo e incómodo silencio, consiguió un gran favor de la Compañía: que el P. Cobreros se quedara al frente del Pabellón, aunque el resto de religiosos abandonaran la obra. La generosidad de estos jesuitas es digna de todo encomio y el lector puede percatarse de cómo el P. Cobreros, aunque ya no contaba con la presencia (sí con el apoyo moral) de miembros de la Compañía, no bajaba su nivel de compromiso ni de exigencia para

conseguir los objetivos que nunca se debieron olvidar: la atención personalizada y pertinente para los acogidos de la Institución.

Al padre Cobreros, en estos primeros meses del curso y mientras llegaban los funcionarios que fueran haciéndose cargo de las responsabilidades que hasta entonces habían estado a cargo de la Compañía, le acompañaron el P. Florentino Fernández Olmo, S.J. y los hermanos Juan Nieto Limia y Ramón Pérez, igualmente jesuitas; los tres, escalonadamente fueron abandonando la casa.

El 7 de noviembre de 1983 caducó el contrato de los jesuitas con la Diputación, pero como vimos en el acta del Patronato del día 9, unas líneas más arriba, el Presidente Cabezas consiguió la permanencia del P. Cobreros para cubrir esta grave emergencia; pues bien, el día 29 de noviembre el Comité de Empresa ya dirigió al director un largo escrito presionándole para poner en marcha el nuevo Convenio de la Enseñanza Privada (BOE del 4 junio 1983), en lo relativo a los horarios de trabajo de los educadores. El P. Cobreros les contestó punto por punto con un largo escrito, fechado en San Cayetano, el 3 de diciembre<sup>39</sup>. Desde el primer momento de su nueva gestión como director “en funciones, pero efectivo” dice sin tapujos lo que piensa. Acaba así su escrito: *“Yo estoy, y tengo el firme propósito de estar siempre, por el bienestar y promoción crecientes de los Educadores. Pero no a cualquier precio ni de cualquier modo. Pienso que siempre el Director de este Centro, como todos los demás que trabajan en él*

---

<sup>39</sup> Con membrete del Pabellón “SAN JOSÉ”, se explaya en su escrito de tres apretados folios dirigidos al COMITÉ DE EMPRESA DE LA CRISC, dejando muy claro que no les correspondía la aplicación del citado Convenio de la Enseñanza Privada.

*han de procurar salvaguardar primariamente el bien de los acogidos, buscando creativamente soluciones (siempre las hay) que conjuguen y armonicen del mejor modo los legítimos intereses de todos. Como es, por ejemplo, esta solución del Convenio Colectivo con la Diputación. (...)*

*León, 3 de Diciembre de 1983.*

*José Cobreros, S. J., Director del Pabellón San José”*

Si algo distinguía al P. Cobreros siempre, en cualquier relación, era su claridad meridiana en la exposición y en la argumentación. Aquí, en la primera ocasión que, tras el cese del Convenio con la Compañía, él aparecía ya sólo, pero con la responsabilidad asumida de Director, quiere dejar muy claro al Comité responsable de las guerrillas internas, que está a su disposición para dialogar y para encontrar soluciones, **“pero no a cualquier precio ni de cualquier modo”**.

En el numeroso colectivo de trabajadores, (había desde cuasi analfabetos (sic), hasta un licenciado), abundaban los politizados, sindicalistas de todo pelaje, arribistas, escaladores que buscaban sin rubor consolidar a toda costa su puesto laboral, aunque no tuvieran ni preparación ni la capacidad elemental para desempeñarlo con dignidad básica, y eran muy escasos y silenciados los que de verdad buscaban, además de la nómina, (justo es el salario del trabajador), aprender para hacer un buen trabajo a favor de los internos. Durante los seis primeros meses del año 1984, en la CRISC no había serenidad ni relax, más bien se respiraba clima de tensión personal, laboral, ambiental y, de forma especial, en el Pabellón de chicos. Éstos acusaban, como es natural, la tensión ambiente. Los y las adolescentes, ya de por sí ariscos y

alterados emocionalmente por los cambios en su propio cuerpo y en el torrente hormonal que bulle como un volcán, se manifestaban con más frecuencia de la debida de formas y maneras poco aptas para la convivencia.

En el Pabellón San José se barruntaba la tormenta y ésta saltó a la prensa, como no podía ser menos. El Diario de León, los días 20, 21 y 24 de febrero, publicó unos reportajes que vinieron a poner la guinda en el pastel.

En el nuevo curso 1984-85, después de un año de haber abandonado oficialmente la CRISC los Jesuitas, con la lentitud propia de la Administración, la Diputación seguía sin contratar un nuevo equipo gestor y, solo ante el peligro, continuaba al frente del pabellón San José el jesuita P. José Cobreros Riesco, siendo el resto del personal todos laicos y dependientes de la Diputación. Mi afirmación sobre la Administración y concretamente en este caso, sobre la Diputación, no quiere decir que no estuviera ocupada y preocupada con el problema de la CRISC, lo que quiero decir es que, muy frecuentemente, el funcionariado y los políticos acaban creyendo y obrando como si lo público fuese elástico como la goma, y que cualquier problema, por grave que sea, puede esperar hasta mañana, pasado mañana o, incluso varios años; pero esos gestores de la Administración se olvidan peligrosamente de que cuando la goma se “seca o reseca”, acaba agrietándose y rompiéndose, con los consabidos “desperfectos” que pagamos todos, (ellos, en menor medida). Este símil de la goma, difícilmente es aplicable en la empresa privada, donde los días son más cortos y las soluciones o se dan en un muy corto espacio de tiempo o se va todo al traste; la Administración aguanta todo, piensan ellos, y por

eso no se toman las medidas adecuadas en el momento adecuado, con la rapidez exigible. En el fondo siempre hay un chivo expiatorio que cargará con el peso de los ineptos e ineficaces gestores. La prolongada permanencia “en funciones” del P. Cobreros tuvo mucho de “chivo expiatorio” y como éstos, acabó solo y en el “desierto”, expuesto a ser devorado por las fieras. De esto hablaremos más adelante, cuando hayamos aclarado el “aquí y ahora” del guirigay montado en la CRISC y en toda la Diputación.

¿Qué estaba pasando en León en el primer trimestre de 1984? Las aguas políticas bajaban revueltas y bravas, amenazando inundar el Palacio de los Guzmanes, gobernado por el PSOE, con apoyos del PCE. ¡Ah!, por eso lo de San Cayetano, siendo grave, no encontraba la solución necesaria y empezaba a pudrirse, saltando a la prensa; esa puñetera prensa que pone nerviosos a los políticos, como los garapullos que despiertan la agresividad de los toros que quieren sestar junto a las tablas o volverse a la paz de los corrales.

El diestro, periodista Martínez Carrión, el lunes día 20 de enero de 1984, en portada del Diario de León titula: **La expulsión de cuatro jóvenes cuestiona el sistema educativo del centro “San Cayetano”**. *Un equipo de profesionales relevarán próximamente a los Jesuitas*<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> A toda página (3) del Diario de León del 20 de febrero, con foto de la fachada del Pabellón San José, Martínez Carrión escribe bajo este título: ***El centro educativo “San Cayetano” de la Diputación, en crisis***. “Un alto funcionario de la Diputación, encargado de supervisar el funcionamiento de San Cayetano era riguroso y tajante al afirmar que «el balance de este centro no es negativo, aunque no es todo lo brillante como debiera haber sido, sobre todo en la sección de chicos o de San José» (...). La misma fuente manifiesta claramente cuál ha sido el fallo de San Cayetano en su última etapa. «A los chicos hay que darles, pero también exigirles. Hemos caído en

Pero, vamos a ver, ¿no tenía claro nadie en León, ni el periodista, que los Jesuitas habían dejado San Cayetano el 7 de noviembre del año anterior? ¿Qué información daba la Diputación, para quitarse el muerto de encima? El único responsable de lo que estaba pasando allí y creando tensiones no eran los jesuitas, que se habían ido ya hacía 4 meses, sino la Diputación y su máximo representante en la CRISC, con nombre y apellidos, el Inspector General de los Servicios Benéficos y Docentes. Hace falta bastante maldad para tratar como “chivo emisario” a quien generosamente se quedó para tapar aquella hemorragia de despropósitos.

En el mismo periódico y el mismo periodista, el domingo 26 de febrero de 1984, en la página 12 del Diario nos ofrece algunas claves del plural problema con tres artículos. En el primero, titulado “*la conexión leonesa. Las citas*”, Martínez Carrión habla de los enredos entre las cúpulas del PSOE (Alfonso Guerra) y del PCE (Marcelino

---

*un claro paternalismo, hemos dado sin medida, pero sin exigir nada, sin hacer responsables a esos muchachos de algo». (...).*

*«Se está a punto de convocar un concurso para ocupar todas las plazas con carácter indefinido. Vamos a tener muchas demandas, por lo que vamos a hacer una selección adecuada. Vamos a exigir dos cosas y por este orden: vocación y profesionalidad, porque sin vocación da lo mismo lo preparado que esté una persona para trabajar en un Centro como éste».*

*Se van a reducir los grupos de alumnos y cada uno de ellos contará con dos educadores, en vez de uno como hasta ahora. Se redactará también un reglamento de régimen interno y el Patronato respaldará al director, quien gozará de autonomía y de iniciativa”.*

Desde luego este “alto funcionario”, al que sólo faltó llamarlo “Inspector”, se cubrió de gloria, pues parece que él no era responsable de nada; dejando entrever, además, que hasta ahora el Patronato no respaldaba al director ni éste gozaba de la autonomía propia del cargo. ¡Y ocultó al periodista que ese nuevo plan lo había redactado en su mayoría el Jesuita P. José Cobreros Riesco, actual director! Así se escribe la historia.

Iglesias) que no querían se rompiese el matrimonio que mantenía en León al frente del Palacio de los Guzmanes al Presidente socialista D. Manuel Cabezas.

En el segundo artículo, titulado **“Así será la elección del nuevo presidente de la Diputación”**, el señor M. Carrión escribe: *“A las 12 del mediodía de mañana, lunes, tendrá lugar en el Palacio de los Guzmanes la elección del nuevo Presidente de la Diputación Provincial, en sustitución del recientemente dimitido Manuel Cabezas. Optan para el cargo dos candidatos: el diputado por el Grupo Socialista y actual alcalde de Valencia de Don Juan, Alberto Pérez Ruiz y el diputado aliancista, portavoz del Grupo Popular, Jaime Lobo Asenjo”*. Esto ya empieza a darnos algunas claves para entender el “clima bélico” que impedía poner orden en la crisis de San Cayetano.

El tercer artículo de nuestro periodista se encabeza así: **“Según el programa del Grupo Socialista en la Diputación: Los alumnos del San Cayetano vivirán en pequeños grupos e irán a clase en colegios públicos”**. *“La diputada socialista en la Diputación, Lina Freire, informaba recientemente a los medios de comunicación que hay en marcha dos grandes proyectos para remodelar completamente San Cayetano. El más espectacular de estos proyectos y el más a largo plazo contempla «la superación de este tipo de grandes instituciones para dar paso a la integración de la totalidad de los niños atendidos en microgrupos, en hogares sustitutorios...»*.

Y ¿qué cuentan las Actas del Patronato, nuestro principal “Cuaderno de bitácora” en esta singladura de la CRISC? Pues, tras la toma de posesión como Presidente D. Alberto Pérez Ruiz, se convocó

el primer patronato para el 5 de abril de 1984, ya que, a pesar de contar con nuevo Capitán en Palacio, no se había calmado la marejada. Veamos algunos detalles del Acta, redactada no ya por el Inspector General<sup>41</sup>, sino por la mano diestra y muy profesional del Vicesecretario de la Diputación, D. José M. Valle Caveró.

*“En la sala de Diputados del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las diecisiete horas del día CINCO de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Excma. Diputación, los señores D. José Panero Flórez, D. Gabino Ibáñez Martínez y D. Manuel Cabezas Esteban, todos Diputados Provinciales, el P. Jesuita D. José Cobreros, Director del Pabellón San José, D. José María González Reguera, funcionario<sup>42</sup> y no estuvieron presentes D. Ernesto*

---

39 A partir de esta fecha, la figura de este personaje empieza un declive notorio y, aunque como funcionario mantuvo el puesto laboral, su influencia perdió poder y siempre tuvo la vigilancia cercana del Vicesecretario, pronto Secretario General, D. José Manuel Valle Caveró. Tras mi ingreso en la Diputación como psicólogo de la CRISC, tuve ocasión de asistir presencialmente a durísimos encontronazos entre ellos dos, conociendo así, de primera mano, muchos de los problemas, actuaciones y circunstancias de la trayectoria de este alto funcionario, hasta su definitiva jubilación (31.12.1985).

<sup>42</sup> Hago constar para el lector perspicaz que es la primera vez que en este tipo de documentos se despoja al personaje de su “rimbombante título de Inspector General...”. Todo un indicio de lo que vendría a posteriori y que insinúo en la nota anterior. En un acta sobre la reunión anual del Gabinete de Diagnóstico y Orientación, celebrada en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación el 11 de julio de 1985, bajo la Presidencia de D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Diputación, el Sr. González Reguera consta ya no como Inspector General, sino como Director del Gabinete; definitivamente fue desplazado de la CRISC en septiembre de 1985, tras el

*Valladares León, D. Florencio Calvo de la Gala, D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero y D<sup>a</sup> Lina Freire Suárez, habiendo actuado como Secretario D. José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario de la Diputación.*

*Se inicia la sesión a la hora ya dicha de las cinco de la tarde, de orden de la Presidencia se pasa a examinar cada uno de los distintos puntos comprendidos en*

### EL ORDEN DEL DÍA

1º.- POSIBLES ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN POR LOS ARTÍCULOS DE PRENSA SOBRE LA CIUDAD RESIDENCIAL INFANTIL SAN CAYETANO.- *Se examinan unos proyectos de artículos periodísticos destinados a su publicación en los distintos periódicos de León, en los que se sale al paso de las imprecisiones e informaciones tendenciosas que en los artículos periodísticos publicados los días 20, 21 y 24 del pasado mes de febrero, en el Diario de León y después de amplias explicaciones del P. Cobreros, S. J., Director del Pabellón San José, de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, los presentes muestran conformidad a tales proyectos de artículos periodísticos a publicar, con las salvedades apuntadas, en cuanto a matices, por D. Manuel Cabezas Esteban, quien propugna por unas ligeras modificaciones, tales como la sustitución del vocablo “Forzosa” por el de forzada en el apartado 8º de segundo artículo y para calificar la dimisión del Sr. Cabezas, cambiar la expresión de “Jefe de la*

---

nombramiento de D. Prisciliano Cordero como Rector de San Cayetano y una vez incorporado éste al Centro, a la vuelta de sus vacaciones. ¡Bastante oscuro todo!

*oposición” en el párrafo 6º de este mismo artículo y unir los párrafos 4º y 9º del mismo artículo.*

*El Sr. Cabezas pide explicaciones por la ausencia del Presidente de este Patronato D. Ernesto Valladares León y de la vocal del mismo D<sup>a</sup> Lina Freire Suárez, quienes, dice, deberían estar presentes en esta importante reunión (...)*

*(...)*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la presente sesión a las diecinueve horas y media y de ella se extiende la presente acta que firmarán los asistentes a la misma, de lo que como Secretario actuante certifico”.*

En esta primera reunión del nuevo Presidente de la Diputación, D. Alberto Pérez Ruiz, tras el cese-renuncia (“forzada”) de D. Manuel Cabezas Esteban, se intuyen las agresividades y la hipersensibilización, siendo notables las ausencias del Presidente del Patronato, Sr. Valladares (PSOE), así como la Diputada de Servicios Sociales Sra. Lina Freire y el Diputado representante del PCE, Sr. M. E. Rodríguez Barrero. Había muchas heridas abiertas que aún supuraban, por lo que algunos prefirieron no asistir, por si no resistían el envite y luego soltaban la lengua.

La siguiente reunión, simulacro de Patronato, tendría lugar el 9 de mayo y en él se aprobaron por unanimidad las Bases del Concurso para la selección de los educadores para la CRISC, como único

cometido. Hasta el 9 de noviembre del 1984 ya no se celebraron más Patronatos. En el de esta fecha fueron aprobadas las bases para el concurso de méritos que llevarían a la contratación de un Psicólogo y una Asistente Social para la CRISC. Las cinco pruebas para cada una de las plazas se llevaron a cabo en el mes de mayo de 1985, previa convocatoria oficial en el B.O.P. de León, alcanzando la plaza de Psicólogo D. Casimiro Bodelón Sánchez y la de Asistente Social D<sup>a</sup> Milagros Arroyo de Chiclana. Ambos fueron convocados para tomar posesión a primeros de septiembre, pero, como consta en el acta del Patronato del 25 de mayo de 1985<sup>43</sup>, en el punto tercero, “... *se inicia un amplio debate sobre la conveniencia o no de iniciar sus actividades con fecha 1 de julio del presente año*”. (...)

*“Después de un cambio de impresiones entre los miembros del Patronato, y compulsada la opinión general, el Sr. Presidente cree que debe tenerse en cuenta el criterio de los Directores, **que a partir de ahora recogerá y coordinará el Rector del Servicio**, (este subrayado es mío), no obstante el Patronato dictamina favorablemente, que el comienzo de las actividades tanto del Psicólogo como de la Asistente Social, se inicien a partir del primero de julio”.*

---

<sup>43</sup> Cuando uno tiene en sus manos el acta de esta reunión de Patronato constata fecha del 25 de mayo, pero en ella se abordan temas (puntos 2º y 3º del orden del día) que son del Pleno que se celebrará cinco días después: ¡incoherencia, trampa! Este error (no rectificado en el acta siguiente) no se lo hubiera permitido el Secretario D. José Manuel Valle Cavero, pero, ¡oh casualidad!, ese día no estuvo y ejerció de Secretario el Inspector. Sabemos, los interesados, que hubo mucha marejada e intento de manipular los resultados finales de las pruebas para el puesto de Psicólogo y de Asistente Social, porque obtuvieron la plaza dos personas que no estaban en las quinielas anteriores a los exámenes. La fecha real sería el 25 de junio, pero... lo escrito ahí está y nadie lo corrigió ni en el acta siguiente (¡!).

Esta decisión del Patronato contradice la comunicación que a los dos candidatos (Psicólogo y Asistente Social) nos dio el Secretario D. José Manuel Valle, tras superar las pruebas y ser publicados nuestros nombres en el tablón de anuncios de la Diputación: “Se les avisará por escrito para la firma del contrato y el inicio de su trabajo. No antes del mes de septiembre”. Nunca nos llegó ninguna comunicación oficial y sólo el 28 de junio, una “llamada telefónica, anónima y misteriosa, de mujer” me comunicó a Valencia (mi residencia) el siguiente mensaje: “Si no quiere perder la plaza, preséntese en Diputación el día 1 de julio” y, sin identificarse, colgó el teléfono. Nunca supe quién fue este ángel de la guarda que me salvó de la tragedia. Desde luego era alguien que estaba al corriente de los tejemanejes de un grupito de funcionarios y políticos, que a toda costa querían colocar en nuestro lugar a otras personas. Como esta “faena” les salió mal, no tardaron en urdir la siguiente: donde se había convocado una sola plaza de Psicólogo y de Asistente social, pronto se creó un duplicado que nunca fue convocado oficialmente. Los hechos son los hechos y el urdidor de estos tejemanejes tiene nombre y apellidos.

El día de San Pedro, fiestas en León, llegamos desde Valencia mi esposa y yo en sendos coches, donde traíamos a nuestros dos hijos pequeños de 5 y 6 años, con las pertenencias que podían caber en los vehículos y las prisas de una auténtica emergencia, porque el día 1 de julio de 1985 firmé mi contrato y entré a trabajar como psicólogo en la CRISC, casi de milagro. Así empezó para mí esta odisea, alguno de cuyos próximos capítulos tendré que contar en primera persona. Pero eso será después de agradecerle al P. Cobrerros los “servicios

prestados”, pues, tras las vacaciones del verano, el primero de septiembre de 1985, ya gobernaba la plaza de San Cayetano el llamado Rector y, por lo visto, el jesuita estaba más que amortizado y no entraba en los nuevos planes de futuro. ¿Echarle con finiquito? Hubiera sido una grosería, además de un atropello indigno. <<¡Dejémosle estar un año sabático como capellán y haciendo sombra –pensó alguno--, y él mismo se irá!>> Y, realmente, así fue.

Durante este año sabático (curso 1985-86) tuve largas conversaciones con él<sup>44</sup> y pude comprobar su sabiduría y equilibrio, dos pilares que yo echaba de menos en la alta dirección provincial responsable del centro. Él siempre se ofreció a colaborar, pero nadie contó ya con él. Atendió la capellanía, diciendo misa diaria en la capilla de las religiosas y los domingos para todos los internos en el Pabellón Virgen María. En su deambular diario por el Centro observaba con tristeza (así me lo hizo saber en más de una ocasión), las luchas internas de los trabajadores, peleando por asegurar su futuro, dejando en último lugar el interés por la educación y el futuro de los menores. Eso siempre le dolió mucho a este ejemplar hijo de San Ignacio, que lo dio todo, a cambio de nada, o, mejor dicho: ¡Sin exigir nada!

---

<sup>44</sup> La primera fue el día 4 de julio del 1985, recién llegado yo a la CRISC. Me recibió en su despacho y me estuvo informando de toda la problemática del Centro, demostrándome que tenía un profundo conocimiento del mismo y obsequiándome con una separata «EL DEPORTE EN LA EDUCACIÓN» de la que él era autor, publicado en 1949 en la Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios. En este trabajo de 40 páginas deja muy clara su amplia y profunda formación en Psicología y Pedagogía, obtenida en sus años de estancia en Bélgica. Esta foto corresponde a la inauguración del campo de fútbol de la CRISC, con presencia del Presidente Sr. Cabezas y saque del P. Cobreros.



**Img. 5.- El P. José Cobreros S.J. haciendo el saque de honor en el campo de fútbol de la CRISC**



**Img. 6.- Villagaría de Campos, P. Berzal y el Hno Mariano Seoáñez en un curso de formación para los mayores**

## JESUITAS: 20 AÑOS EDUCANDO EN SAN CAYETANO



**Img. 7.- Antiguos alumnos del P. Hernández, al que le escriben orgullosos, desde el ejército (1972-1974)**



**Img. 8.- Grupo de Jesuitas cantando en el teatro para los internos (hay alegría y cercanía)**



**Imgs. 9 y 10.- P. Pablo en los campamentos OJE-CRISC**

CASIMIRO BODELÓN SÁNCHEZ



Imgs. 11, 12, 13 y 14.- P. J. Hernández muestra su cercanía con los niños

## JESUITAS: 20 AÑOS EDUCANDO EN SAN CAYETANO

**Img. 15.- Los Hermanos Mariano Seoáñez y Jesús Sáens de Miera, dos magníficos profesionales que, además de excelentes maestros de taller, eran excelentes compañeros, alegres, cercanos y trasmisores de alegría y optimismo.**



**Img. 16.- P. Enrique von Riedt, primer Director, valiente, generoso y entregado. Hoy, aún con la mente lúcida en sus recuerdos y como un excelente jesuita que supo ganarse a los niños, en circunstancias límite**

## A N E X O S

### **I.- INFORME (3.4.1984) PLAN INMEDIATO PARA EL PABELLÓN SAN JOSÉ DE LA CRISC**

#### **SE TRATA DE QUE SAN CAYETANO MEJORE Y NO SIGA COMO ESTÁ AHORA**

1.1.- La Compañía de Jesús, después de casi 20 años de experiencia y tras una amplia y honrada reflexión, “ha llegado a la clara conclusión de que San Cayetano (el Pabellón San José) necesita una transformación profunda de sus estructuras, a tono con los actuales cambios sociales, los avances de la metodología y las peculiaridades de la misma obra en sí”.

1.2.- Los Educadores seculares del Pabellón, los Profesores más responsables del Grupo Escolar y quienes más directamente conocen la Obra (Psicólogo, Asistente Social, etc) opinan lo mismo.

1.3.- Los recientes artículos de Prensa<sup>45</sup>, en medio de evidentes exageraciones, deformaciones y aun falsedades, etc., reflejan ciertos rasgos objetivos y ciertas inquietudes de los mismos alumnos, ante los que es muy peligroso, y a la larga inútil, el cerrar los ojos.

1.4.- Como razón última para el abandono de San Cayetano, los jesuitas alegan su “deseo de no retrasar ni entorpecer esa renovación y

---

<sup>45</sup> Hace referencia el P. Cobrerros a los artículos aparecidos en el Diario de León el 20 de febrero de 1984, 21 de febrero, 24 de febrero, 26 de febrero y 4 de marzo de 1984. Todos crearon mucho disgusto en la Diputación y en algunas instancias de la CRISC.

transformación urgente” que esperan y creen “puede acometer la Diputación por otros medios”.

2.1.- Se trata pues ya de saber si las personas en cuyas manos están ahora mismo los recursos de la Excm. Diputación Provincial de León quieren y pueden acometer esta renovación y transformación necesaria.

2.2.- No se trataría de un cambio radical de rumbo ni de un barrido total de las estructuras actuales ni de un comienzo a partir de cero, lo cual, aun siendo necesario, no dejaría de resultar muy difícil y costoso.

2.3.- Concretamente, no propongo demoler el Pabellón San José como propugnan algunos, y construir pequeños edificios familiares o pasar sus acogidos a pisos de la ciudad, donde se procure en régimen de hogar su inserción normal en la sociedad, fórmulas posibles y discutibles.

2.4.- A partir de 1974 he conocido en diversas partes 13 de estos pisos, unos dirigidos por religiosos/as, otros por seculares. Unos diferenciados en cuanto a sexos de los acogidos, otros mixtos. Unos, de 4 a 7 acogidos, otros de 8 a 9. De los 13 pisos, varios de ellos en Asturias, sólo funcionan hoy 4, de los cuales pronto cerrarán 2. Aunque teóricamente esa fórmula parece ideal, en la práctica y entre otras cosas, la especial aptitud de las personas educadoras en régimen familiar, es vital. Si resulta hoy muy difícil a un matrimonio natural educar bien a varios hijos suyos normales y en normales circunstancias, ya a primera vista se ve que no pueden encontrarse fácilmente parejas que eduquen bien como hijos y juntos chicos y chicas abandonados y que tienen ya consigo un enorme peso de carencias básicas. No es descartable, sí para pensar tal solución.

3.- Lo que propongo es mucho más sencillo. Ya D. Manuel Cabezas como Presidente de la Diputación, tuvo el mérito fundamental de aceptar la reducción del nº de chicos por cada división y contratar Educadores suficientes para hacer seis grupos de los cuatro que había. De momento hay, pues, que mantener cerrado el nº de 20 chicos como máximo por cada grupo de acogidos.

4.1.- Ha de contar San Cayetano ya desde ahora y en exclusiva con UNA ASISTENTE SOCIAL EXPERIMENTADA y liberada de cualquier otra tarea.

4.2.- Misión suya imprescindible es hacer un informe objetivo de la situación familiar de cada chico. De la mayoría de los acogidos no tenemos informe alguno de este tipo. Y los que hay son muy atrasados

4.3.- Es del todo necesario por parte de la Asistente Social el seguimiento de las situaciones familiares de estos chicos, por la repercusión negativa que tales situaciones tienen sobre ellos y por evitar, si es posible, que se estanquen o empeoren las situaciones que motivan el ingreso aquí.

4.4.- Se necesita además la Asistente Social para tener algún control de los fines de semana de los chicos que dicen ir a sus casas y sospechamos o sabemos que no van y se marchan a otros sitios, cuyos ambientes, compañías, etc., desconocemos.

4.5.- La Asistente Social debe participar también en la reunión semanal de Dirección y Educadores, en la que se revisa el funcionamiento del Internado y las situaciones y reacciones de los acogidos.

5.1.- Es, además, necesario UN PSICÓLOGO EXPERIMENTADO, con dedicación exclusiva a San Cayetano, pues D. Ángel Rodríguez que atiende a todos los centros de la Diputación en León y fuera de la Capital, sólo puede venir (y eso no siempre) un par de horas un solo día a la semana.

5.2.- Tenemos bastantes chicos admitidos condicionalmente y en plan de prueba, pendientes por tanto de revisiones psicológicas posteriores que luego no se hacen, aunque las juzguemos necesarias.

5.3.- Surgen frecuentemente en estos chicos anomalías serias de carácter y de conducta que requieren un laborioso tratamiento clínico, lo que no es posible por falta de psicólogo disponible.

5.4.- Lo mismo sucede en la orientación escolar y profesional de la mayoría de los chicos en la que no interviene el psicólogo para nada, y sin embargo su intervención es necesaria. Lo que explica en buena parte el enorme problema escolar actual en gran parte de estos chicos. En Centros similares a este suele existir un Psicólogo Escolar, dedicado exclusivamente a este aspecto.

5.5.- El seguimiento normal de cada chico exige (y se hace generalmente en los colegios) la ficha psicológica y el reconocimiento periódico de cada uno. Y eso que aquí es más necesario no se hace en absoluto.

5.6.- El Psicólogo debe asistir normalmente a las reuniones semanales de Dirección y Educadores.

6.- Hace falta un Capellán que dirija y controle la enseñanza religiosa en el Grupo Escolar, que atienda los servicios religiosos y la formación religiosa de los acogidos y demás personal.

7.- También es necesario un Educador-Profesor, que organice y dirija coordinándolas, las actividades culturales y para-escolares, a las que por grupos se dedican todos los acogidos durante hora y media al fin del día: Música, artes plásticas, trabajos manuales, expresión artística, teatro, etc. Es una labor que exige mucho tiempo para organizar, adquirir y tener a punto todo lo necesario, y esto rebasa el horario de los Educadores que pueden ayudar y cooperar, nada más, en este cometido. El mismo Profesor de Música puede ser el coordinador de todos estos servicios.

8.- Tiene que existir una COMISIÓN DE ADMISIÓN de acogidos, integrada por:

+ Diputado Delegado, + Inspector General, + Director del Pabellón, + Coordinador del mismo, + Director del Grupo Escolar, + Psicólogo y Asistente Social.

9.1.- Asimismo se requiere una COMISIÓN DE SEGUIMIENTO de los acogidos, compuesta por:

+ Diputado Delegado, + Inspector General, + Psicólogo, + Asistente Social, + Director del Pabellón, + Coordinador del mismo, + Director del Grupo Escolar, + Tutor o Profesor (variable), + Educador, + Médico (en ocasiones)

9.2.- Debe reunirse esta Comisión, al menos por ahora, semanalmente, para:

a.- tratar de solucionar las situaciones frecuentes planteadas por alguno o algunos de los alumnos muy difíciles, que actúan individualmente o en grupo cerrado

b.- Para reflexionar en común sobre los acogidos que manifiestan claramente falta de integración o adaptación al Internado, caracterizada por fuerte agresividad o por patente automarginación y solitarismo o por una postura meramente pasiva, apática, pasota.

c.- Para estudiar conjuntamente situaciones concretas de total abandono familiar, de fuertes desequilibrios emotivos, de graves dificultades en el aprendizaje escolar, de serios problemas de disciplina, fugas del centro, robos, drogas, etc.

9.3.- Dadas las características de los chicos acogidos aquí, es enteramente necesario que esta Comisión funcione con total regularidad, para 1º.- discernir a tiempo los casos que reclamen terapia individual, apoyos escolares específicos, seminarios especiales a determinados grupos de chicos, sanciones concretas más estudiadas, recursos al Tribunal Tutelar, búsqueda de familias colaboradoras, etc., etc. 2º.- Facilitar y gestionar la aplicación de la medida o recurso que se considere más apropiado al caso concreto.

10.- Separar ya desde ahora la Dirección del Pabellón San José de la Administración del mismo, para ser ésta gestionada directamente por la Diputación.

11.- Disponer con carácter de urgencia de un amplio frontón o solar cubierto y bien orientado, con suficiente luz artificial, donde puedan jugar o simplemente estar los acogidos en los días que llueve y todos los días en el recreo de la tarde, cuando en el invierno no hay luz natural. Actualmente y desde el curso pasado en que la Escuela Hogar requisó para clases las aulas de que disponían nuestros chicos para salas de recreo y juegos, no disponen de ningún local cubierto y han de estar durante el recreo en los pasillos y en los dormitorios, con la fuerte repercusión negativa que esto supone en muchos sentidos para los chicos y para los Educadores.

12.1.- Con lo que propongo en los anteriores apartados, creo que cambia bastante la actual estructura formativa de este Pabellón y tiene así cauce abierto para elaborar unos Estatutos de régimen interno en los que cristalicen los principios, las metas, los órganos reguladores y los recursos pedagógicos a emplear. Con lo que la marcha normal del Pabellón quede más asegurada e institucionalizada por sí decirlo, sobre el movimiento inevitable del personal cambiante tanto en la Diputación como en el Centro.

12.2.- las Obras similares a ésta y cuyos chicos presentan exactamente los mismos problemas (apatías, inadaptaciones, agresividades, fugas, robos, rechazo escolar, rebeldía, drogas...) disponen de todos los elementos y recursos que yo postulo para San Cayetano. Por ejemplo el Colegio de San Fernando de Madrid, dependiente de aquella Diputación, tiene en mayor número (porque son muchos más los chicos acogidos) todos los elementos que yo concreto aquí. Tiene limitado el número de alumnos. Tiene en exclusiva para el internado de mayores 3 psicólogos: dos para los problemas y conflictos del internado y uno

dedicado sólo a la orientación escolar y profesional. Tiene cinco Asistentes Sociales, exclusivamente dedicadas a los mayores internos. Tiene un Departamento de Servicios Religiosos con un Capellán al frente. Tiene un departamento de Música con tres Profesores. Tiene un Departamento de Plástica y otro de Expresión Artística, con varios profesores cada uno. Tiene una Comisión de Admisión, como la que yo propongo, que se reúne especialmente en los meses de junio y septiembre. Tiene una Comisión de Orientación equivalente a la de Seguimiento que yo he descrito y que allí se reúne dos veces por semana.

13.- Finalmente, en este plan se logra que los componentes del Patronato de San Cayetano, sobre todo el Diputado Delegado conozca personalmente el Funcionamiento del Centro y tengan frecuentes contactos sobre el terreno con los problemas y con la marcha ordinaria de la vida allí. Es el único modo de que haya una verdadera coherencia y eficacia, ya que los centros de decisión radican en la Diputación, no en el Centro.

León, 3 de abril de 1984  
Pabellón San José

José Cobreros, S. J., Director del

**II.- RESUMEN del INFORME «MI OPINIÓN RAZONADA DEL ANTEPROYECTO DE NUEVAS OPCIONES PARA ACOGIDOS DE LA CIUDAD RESIDENCIAL INFANTIL SAN CAYETANO DE LEON» (22 enero de 1985)**

**Resumen del propio P. Cobreros; sabedor de que sus interlocutores no se leerían el extenso documento, les facilitó el trabajo resumiéndolo esquemáticamente en los 20 puntos siguientes.**

- 1.- El anteproyecto afirma, pero no prueba, el fracaso rotundo de San Cayetano.
- 2.- Atribuye, también gratuitamente, todo el fracaso a la estructura educativa, cuando son evidentes las irregularidades y fallos graves y continuos de funcionamiento: en las admisiones, en las retenciones de acogidos, en la selección de personal educador, en el paternalismo económico y administrativo, en la desincronización habitual entre decisión-gestión, etc.
- 3.- Se confunde la estructura personalizada actual de San Cayetano, con la estructura despersonalizada de antes.
- 4.- Ignora totalmente como alternativa válida el sistema moderno de unidades formativas, que es precisamente el aconsejado para San Cayetano por el Gabinete de Planificación hace dos años y el implantado de hecho y legalmente hace más de un año.
- 5.- No ofrece ninguna solución concreta e inmediata, ya elaborada y viable, y en cambio propone el desmantelamiento inmediato del actual San Cayetano.

6.- Reconoce que es necesario un estudio previo de una serie de cuestiones fundamentales y propone para hacer este estudio el nombramiento de una comisión gestora.

7.- Propugna la constitución de un equipo técnico que ejecute el plan ya hecho desde fuera, precisamente cuando está tratándose de formar ese equipo técnico que desde dentro estudie y programe para el futuro.

8.- No tiene en cuenta para nada las repercusiones negativas que a la fuerza ha de tener, sobre todos los actuales moradores de San Cayetano, la publicación de un plan ambiguo e inconcreto en todo, con las inevitables consecuencias deformativas en la vida y en la marcha normal de los Centros.

9.- Me parece inoportuno el anteproyecto con las prisas con que se propone la ejecución, precisamente cuando las Autonomías se están tomando tiempo para revisar y planear despacio el futuro de estas instituciones, y cuando aquí está a punto de estreno la adaptación total del Pabellón Virgen María a otro sistema funcional.

10.- la necesaria transformación de San Cayetano que se postula como urgente, me parece de hecho ya lograda, sin mayores traumas ni desgarros, con el paso de la estructura masiva de antes al sistema personalizado de unidades formativas. Sólo queda completar la dotación de este sistema y lograr su completo funcionamiento.

11.- El mismo resultado que propone el anteproyecto por lo que hace a la ejecución de todos sus programas, puede llegarse de hecho con el sistema de unidades o grupos formativos ya implantado, sin los traumas, inconvenientes e inoportunidades que conlleva el modo de

ejecución propuesto y propugnado por el anteproyecto. Dicho sistema de grupos formativos con el equipo técnico propuesto e inherente al sistema mismo, puede servir perfectamente al menos como estructura de transición suave y gradual hacia otros sistemas que la experiencia y un estudio detenido señalen como viables y más eficaces.

12.- Desde otro punto de vista, los chicos que tenemos en San Cayetano son el lamentable resultado del mal funcionamiento precisamente de una estructura, en sí la más apta para lograr una buena educación: la familia, el hogar familiar propio.

13.- Lo que quiere decir claramente que no es en sí la bondad de una estructura concreta lo que resuelve el problema fundamental de la educación individualizada, y por lo tanto el problema de San Cayetano, sino el buen funcionamiento de esa estructura.

14.- El sistema de grupos formativos, que bien entendido y aplicado se diferencia muy poco del de pisos u hogares artificiales, tiene sobre éstos últimos las ventajas de una organización más fácil, una gestión más estable, un control más asequible, un gasto económico más reducido y, en las circunstancias actuales de san Cayetano, una evolución más suave, sin traumas ni rupturas.

15.- Pero su buen funcionamiento, que es lo esencial, requiere ineludiblemente una organización muy cuidada, a base de un equipo de educadores vocacionales y dedicados por entero a su misión educativa, aptos ellos mismos para servir a los chicos como modelos de persona y de comportamiento.

16.- Además, se requiere un equipo técnico, compuesto concretamente por tres psicólogos y dos asistentes sociales, con dedicación total y exclusiva a los dos pabellones e integrados en su funcionamiento habitual, cuya acción se extienda también a las mismas familias de los chicos y a los medios que éstos frecuentan, ya que es donde radican los mismos problemas personales de los acogidos, en la mayoría de los casos.

17.- Se requiere también una Dirección del Centro con la debida autonomía respecto de la Diputación y con capacidad de decisión en el régimen interno y en las medidas ordinarias a tomar para el buen funcionamiento y marcha normal del Internado y de su administración económica. Lo que no quiere decir independencia de la Diputación y de su control o supervisión.

18.- La necesaria dependencia, inspección y control pueden ejercerse perfectamente de parte de la Diputación por medio de 1º.- Un programa completo y detallado presentado a comienzos del curso, con los objetivos a conseguir y actividades a desarrollar durante el mismo. 2º.- Memoria detallada de lo hecho y conseguido, al terminar el curso. 3º.- Ficha psicológica, escolar y social de cada acogido, periódicamente revisada. 4º.- Integración habitual de un Funcionario cualificado de la Diputación (el Inspector parece lo más propio) en las Comisiones de Admisión y Seguimiento.

19.- Se requiere, por fin, una adaptación del edificio al sistema de grupos reducidos (por módulos será tal vez lo más oportuno). Adaptación que debe ser programada y diseñada por los educadores y

por el equipo técnico, con sentido eminentemente funcional de los grupos y de la formación pretendida.

20.- La cuestión económica actual de la CRISC debe aclararse en todos sus extremos<sup>46</sup>, sabiendo con toda justeza y concreción, cuánto gasta cada uno de los Pabellones y en qué. Esto contribuirá no sólo a la transparencia administrativa, sino a la misma economía y a la formación de la responsabilidad de los educadores y educandos. En todo caso, no debe suceder que la cuestión económica sea ahora un obstáculo para la debida dotación del personal educador y técnico necesario. El desequilibrio en este caso a favor del personal auxiliar y de servicios materiales, sería un índice claro de que no se había realizado la transformación cualitativa que se pretende.

León, 13 enero de 1985

José Cobrerros, S. J.

NOTA: Hay una serie de documentos que constaban en anexos (hasta 9), que no han podido incluirse por falta de espacio en la Revista, pero quedan para otra posible edición. (El autor).

---

<sup>46</sup> ¿Percibía ya entonces el P. Cobrerros que en la administración de la CRISC algo olía a podrido, como realmente se descubrió en mayo de 1990? ¡Ya no se lo podemos preguntar!